

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 278 -2025-GRL-GGR

Belén, 27 de mayo del 2025

Visto, el Oficio N° 1336-2025-GRL-GGR-GRRRH, de fecha 30 de abril de 2025, a través del cual la Gerencia Regional de Recursos Humanos, solicita la **aprobación del Manual de Clasificador de Cargos – MCC de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas – Yurimaguas, del Gobierno Regional del departamento de Loreto, y;**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la **Constitución Política del Perú**, modificado por la **Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, Ley N° 30305 - Ley de Reforma de los artículos 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Perú y demás modificatorias**; en concordancia con la **Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales**, modificada por la Ley N° 27902, señalando, en su artículo 2°: "Los Gobiernos Regionales son personas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal" y en su artículo 4°: "Los gobiernos regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo, y son competentes entre otras atribuciones aprobar su organización interna";

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, se formaliza la aprobación de la **Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional"**, que tiene por finalidad que las entidades públicas cuenten con reglas que les permitan elaborar el Manual de Clasificador de Cargos (MCC) y el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), así como administrar los cargos y las posiciones consignadas en el documento de gestión de carácter temporal de recursos humanos;

Que, el literal c) del numeral 5.1 de la **Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH**, define al Manual de Clasificador de Cargos, como el documento de gestión institucional en el que se describen de manera ordenada todos los cargos de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad;

Que, el **numeral 6.1** de la **Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH**, establece el procedimiento para la elaboración y aprobación del Manual de Clasificador de Cargos, señalando en el **sub numeral 6.1.7** que la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces debe elevar la propuesta de Manual de Clasificador de Cargos al (la) titular de la entidad, previa opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces, en lo concerniente al ámbito de competencia, asimismo, dispone que de obtener la validación, el (la) titular de la entidad aprueba el Manual de Clasificador de Cargos y gestiona la publicación de la resolución en el diario oficial El Peruano, en el Portal del Estado Peruano, en el Portal Institucional, en el Portal de Transparencia, y/o en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la jurisdicción, o en otro medio que asegure de manera ineludible su publicidad; dependiendo del nivel de gobierno de la entidad; y el **sub numeral 6.1.8**, que La entidad, en caso de constituir una entidad Tipo B, previo a la aprobación del MCC por parte del(la) titular, debe remitir su propuesta al(la) titular de la entidad Tipo A, a la que se encuentra adscrita. La entidad Tipo A, a través de su ORH, o la que haga las veces, debe evaluar la propuesta según los lineamientos dispuestos en la presente directiva y en atención a su propio MCC;

Que, en el marco de lo señalado en el literal h) del numeral 5.1 y el sub numeral 5.2.2 de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, y en concordancia con el artículo 26° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, corresponde a la Gerente General Regional,



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 278 -2025-GRL-GGR

Belén, 27 de mayo del 2025

como máxima autoridad administrativo del Gobierno Regional, aprobar el Manual de Clasificador de Cargos de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas – Yurimaguas, del Gobierno Regional del departamento de Loreto;

Que, con Informe N° 32A-2025-GRL-GSRAA/18.02.02, de fecha 05 de marzo de 2025, el encargado de la Unidad de Presupuesto, emite opinión técnica sobre impacto presupuestal la propuesta del Manual de Clasificador de Cargos – MCC de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas – 2025; manifestando que uno de los objetivos del Manual de Clasificador de Cargos, es la de constituirse como una herramienta para la elaboración del CAP Provisional y debe encontrarse alineado con los demás documentos de gestión (ROF o MOP); concluyendo que la elaboración del MCC, no genera impacto presupuestal, en lo referente al alineamiento de cargos con los órganos y las unidades orgánicas comprendidas en su Manual de Operaciones;

Que, con Oficio N° 309-2025-GRL-GSRAA/18, de fecha 14 de marzo de 2025, la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, solicita a la Gerencia General Regional, opinión técnica para la aprobación **del Manual de Clasificador de Cargos – MCC de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas – Yurimaguas, del Gobierno Regional del departamento de Loreto**, remitiendo el Oficio N° 261-2025-GRL-GSRAA/18.01, suscrito por su Directora de la Oficina Sub Regional de Administración, quien hace suyo el Informe N° 020-2025-GRL-GSRAA/18.01.02, suscribo por su Jefe de Recursos Humanos, quien manifiesta en su análisis, que la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas - Yurimaguas, cuenta con un Manual de Operaciones aprobado mediante Decreto Regional N° 004-2023-GRL-GR de fecha 12 de setiembre de 2023, siendo necesario continuar con la implementación de los documentos de gestión en el marco de la modernización del Estado; que bajo dicho contexto, han elaborado la propuesta de Manual de Clasificador de Cargos - MCC, aplicando la clasificación dispuesta en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, los lineamientos contenidos en la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH y toda la normativa vigente al respecto. Asimismo, han tenido en cuenta el criterio funcional, nivel de responsabilidad y condiciones mínimas establecidas en el Manual Normativo de Clasificación de Cargos de la Administración Pública del ex INAP, actualizado y adecuado a la realidad funcional de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas - Yurimaguas, del Gobierno Regional del Departamento de Loreto; por lo que siendo la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas como Entidad de Tipo B, remiten la propuesta de Manual de Clasificador de Cargos - MCC, a la Sede Central del Gobierno Regional de Loreto (Entidad Tipo A), solicitando que la Gerencia Regional de Recursos Humanos evalúe dicho documento de gestión y emita la opinión técnica respectiva, conforme al numeral 6.1.8 de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH; concluyendo, que corresponde solicitar la evaluación y opinión técnica de la propuesta del Manual de Clasificador de Cargos - MCC de la Gerencia Regional de Alto Amazonas a la Gerencia Regional de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Loreto; a fin de gestionar la aprobación, en caso de obtener opinión favorable;

Que, con el documento del Visto, de fecha 30 de abril de 2025, la Gerencia Regional de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Loreto, hace suyo el Informe N° 046-2025-GRLO-GGR-GRRRH-ACIAPC.01, manifestando que luego de su revisión y evaluación, se cumplió con los lineamientos establecidos en el **numeral 6.1 de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH**, determinando que la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, ha remitido los documentos completos para tal fin; por lo que remite para su aprobación mediante acto resolutivo, el expediente del **Manual de Clasificador de Cargos – MCC de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas – Yurimaguas, del Gobierno Regional del departamento de Loreto**;

Que, de acuerdo a las considerados expuestas y estando a los informes técnicos de la Unidad de Presupuesto y de la Unidad de Recursos Humanos de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, como la opinión técnica favorable de la Gerencia Regional de Recursos Humanos



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 278 -2025-GRL-GGR

Belén, 27 de mayo del 2025

del Gobierno Regional de Loreto, por ser la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas una Entidad de Tipo B, habiendo determinado que se cumplió con los lineamientos establecidos; resulta procedente aprobar el **Manual de Clasificador de Cargos – MCC de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas – Yurimaguas, del Gobierno Regional del departamento de Loreto;**

Estando a lo expuesto, al **Informe Legal N° 486-2025-GRL-GGR-GRAJ**, con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública del Gobierno Regional de Loreto, y; De conformidad con lo dispuesto en el sub numeral 5.2.2 de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH - "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional", cuya aprobación fue formalizada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE; artículo 26° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2022-GRL-CR, de fecha 11 de marzo de 2022,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el **Manual de Clasificador de Cargos de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas – Yurimaguas, del Gobierno Regional del departamento de Loreto**, presentado en dos (02) juegos originales, cada uno en setenta y ocho (78) folios útiles, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución, cuyo contenido es:

- Presentación
- Objetivos
- Base legal
- Definición de términos
- Clasificación de los cargos estructurales
- Cuadro resumen de cargos estructurales
- Cargos clasificados según estructura
- Perfil de los cargos clasificados
- Información de los cargos estructurales.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional de Loreto, y en el portal del Estado Peruano, por parte de la Gerencia Regional de tecnologías de la Información.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, la adecuada implementación de la presente Resolución Gerencial General Regional y proseguir con las acciones administrativas subsiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Gobierno Regional de Loreto

Econ. William Pablo Soria Ruiz
Gerente General Regional



MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

GERENCIA SUB REGIONAL DE
ALTO AMAZONAS – YURIMAGUAS

GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE LORETO



Marzo 2025

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
1. OBJETIVOS.....	4
2. ALCANCE.....	4
3. BASE LEGAL.....	4-5
4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.....	5-6
5. CLASIFICACION DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES.....	6-7
6. CUADRO RESUMEN DE CARGOS ESTRUCTURALES.....	7-8
7. CARGOS CLASIFICADOS SEGÚN ESTRUCTURA.....	8-10
8. PERFIL DE LOS CARGOS CLASIFICADOS.....	10
9. INFORMACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES.....	11-78



PRESENTACIÓN

El Clasificador de Cargos de la Gerencia Sub Regional Alto Amazonas – Yurimaguas, del Gobierno Regional del Departamento de Loreto, es un documento técnico que establece la descripción de los cargos requeridos para el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

El formato utilizado contiene la identificación del puesto y actividades identificadas acorde con los procesos organizacionales y las funciones contenidas en el Manual de Operaciones; así también contiene los requisitos mínimos que debe reunir el personal para ocupar un cargo, en términos de formación académica y experiencia suficiente para el adecuado desempeño de sus funciones.



1. OBJETIVOS

- El objetivo del **Manual de Clasificado de Cargos (MCC)** es describir de manera ordenada todo los cargos estructurales de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la **Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas – Yurimaguas, del Gobierno Regional del Departamento de Loreto**. Es una herramienta para la elaboración del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional).
- Facilitar a la gestión administrativa en los procesos técnicos y acciones de personal, tales como selección, evaluación, desplazamiento, capacitación y ascenso de los servidores públicos, entre otros.
- Racionalizar los cargos en atención al requerimiento organizacional para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

2. ALCANCE

El Manual de Clasificador de Cargos es de aplicación obligatoria de los órganos y unidades orgánicas de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas - Yurimaguas correspondiente a la Unidad Ejecutora 002 - 453 - Alto Amazonas - Yurimaguas, del Gobierno Regional del Departamento de Loreto.

3. BASE LEGAL

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del estado.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de las funciones públicas de funcionarios y directivos de libre designación y remoción.
- Decreto Supremo N° 127-2022-PCM, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de las funciones públicas de funcionarios y directivos de libre designación y remoción.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2021-SERVIR-PE, que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo mediante el cual aprueba la Directiva N° 006-2021-SERVIR/GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y de Cuadros para Asignación de Personal Provisional.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 018-2024-SERVIR-PE, que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil –SERVIR, adoptado en la Sesión N° 002-2024-CD, mediante el cual aprueba la Directiva N°



003-2024-SERVIR/GDSRH, Diseño de perfiles de puesto y elaboración, aprobación y modificación del Manual de Perfiles de Puestos.

- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Decreto Regional N° 004-2023-GRL-GR, que aprueba el Manual de Operaciones-MOP, de la Gerencia SUB Regional der Alto Amazonas - Yurimaguas.

4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Cargo: Es el elemento básico de la organización que comprende un conjunto de tareas dirigidas al logro de los objetivos institucionales, cuyo ejercicio exige del concurso de una persona que, reuniendo un mínimo de calificaciones, esté en condición de ejercer de manera competente las atribuciones que se le confiere.

Clase de cargo: Conjunto de cargos similares en cuanto a naturaleza de sus funciones y el grado de responsabilidad, a los cuales se les asigna el mismo título y para cuyo desempeño se exigen requisitos mínimos.

Clasificación de cargos: Proceso de ordenamiento de los cargos con fundamento en el análisis técnico de sus deberes, responsabilidades y requisitos mínimos exigidos para su desempeño.

Estructura de cargos clasificados: Conjunto de criterios interrelacionados que rigen la Clasificación de Cargos, sobre el tipo de función, nivel de responsabilidad y los requisitos mínimos requeridos.

Estructura orgánica: Conjunto de órganos interrelacionados racionalmente entre sí, para cumplir funciones preestablecidas, que se orientan en base a objetivos derivados de la finalidad asignada a la entidad.

Función: Conjunto de acciones afines y coordinadas que corresponde realizar a la entidad, sus órganos y unidades orgánica para alcanzar sus objetivos.

Grupo Ocupacional: Categoría que permite organizar a los servidores en razón a su formación, capacitación o experiencia reconocida.

Nivel de Cargo: Conjunto de cargos cuyas funciones principales son de similar complejidad y su desempeño exige requisitos mínimos similares.

Nivel Jerárquico: Refleja la dependencia jerárquica de los cargos dentro de la estructura orgánica de la entidad.

Nivel Organizacional: Es la categoría dentro de la estructura orgánica de la entidad que refleja la dependencia entre los órganos o unidades orgánicas acorde con sus funciones y atribuciones.

Órganos: Son las unidades de organización que conforman la estructura orgánica de la entidad.



Requisitos Mínimos: Requerimientos básicos exigibles de conocimientos, experiencia y habilidades necesarias para el desempeño de las actividades y funciones de un cargo.

Sistema administrativo: Es el conjunto de principios, normas, procedimientos técnicos e instrumentos mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad asegurar el cumplimiento eficaz de los objetivos de las entidades, a través de la utilización eficiente de los medios y recursos humanos, logísticos y financieros.

Unidad orgánica: Es la unidad de organización en que se dividen los órganos contenidos en la estructura orgánica de la entidad.

5. CLASIFICACION DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES

Los cargos estructurales de Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas – Yurimaguas, correspondiente a la Unidad Ejecutora 002-453 – Alto Amazonas – Yurimaguas, del Gobierno Regional del Departamento de Loreto. Han sido clasificados de acuerdo a lo indicado en el artículo 4 de la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público.

5.1. Funcionario Público: El que desarrolla funciones de preeminencia política reconocida por norma expresa, que representan al Estado o a un sector de la población, desarrollan políticas de Estado y/o dirigen organismos o entidades públicas.

El Funcionario Público puede ser:

- a) De elección popular directa y universal o confianza política originaria.
- b) De nombramiento y remoción regular.
- c) De libre nombramiento y remoción.

5.2. Empleado de confianza: El que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al de funcionario público, distinto al de funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor a 5% de los servidores públicos existente en cada entidad.

5.3. Servidor Público:

Se clasifican en:

a) **Directivo Superior:** El que desarrolla funciones administrativas relativas a la dirección de un órgano programa o proyecto, la supervisión de empleados públicos, la elaboración de políticas de actuación administrativa y la colaboración en la formulación de políticas de gobierno.

A este grupo se ingresa por concurso de mérito y capacidades de los servidores ejecutivos y especialistas, su porcentaje no excederá del 10% del total de empleados de la entidad.

La ineficiencia en este cargo da lugar al regreso a su grupo ocupacional.



Una quinta parte del porcentaje referido en el párrafo anterior puede ser designada o removida libremente por el titular de la entidad. No podrán ser contratados como servidores ejecutivos o especialistas salvo que cumplan las normas de acceso reguladas en la presente ley.

- b) **Ejecutivo:** El que desarrolla funciones administrativas, entiéndase por ellas al ejercicio de autoridad, de atribuciones resolutorias, las de fe pública, asesoría legal preceptiva, supervisión, fiscalización, auditoría y, en general, aquellas que requieren la garantía de actuación administrativa objetiva, imparcial e independiente a las personas. Conforman un grupo ocupacional.
- c) **Especialista:** El que desempeña labores de ejecución de servicios públicos. No ejerce función administrativa. Conforman un grupo ocupacional.
- d) **De apoyo:** El que desarrolla labores auxiliares de apoyo y/o complemento. Conforman un grupo ocupacional.

6. CUADRO RESUMEN DE CARGOS ESTRUCTURALES

CLASIFICACIÓN		SIGLA	CLASE DE CARGOS	CODIGO CLASE DE CARGO
EMPLEADO DE CONFIANZA		EC	GERENTE/A SUB REGIONAL	01
			DIRECTOR/A DE PROGRAMA SECTORIAL IV	02
			SUB GERENTE SUB REGIONAL	03
			DIRECTOR/A DE PROGRAMA SECTORIAL III	04
			DIRECTOR/A SISTEMA ADMINISTRATIVO III	05
			ASESOR/A II	06
SERVIDOR PÚBLICO	DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	DIRECTOR/A DE PROGRAMA SECTORIAL II	01
			DIRECTOR/A SISTEMA ADMINISTRATIVO II	02
	ESPECIALISTA	SP-ES	ABOGADO	01
			ANALISTA	02
			ARQUITECTO	03
			ASISTENTE SOCIAL	04
			CONTADOR	05
			ECONOMISTA	06
			ESPECIALISTA	07
			GEOGRAFO	08
			INGENIERO	09
			PERIODISTA	10
			PLANIFICADOR	11
			PROMOTOR	12
			TESORERO	13
	APOYO	SP-ES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	01
			AUXILIAR	02
			CHOFER	03
			MECANICO	04
			SECRETARIA	05
			TECNICO	06
				TRABAJADOR DE SERVICIO

Nota: El 5% de cargos de confianza y de libre designación o remoción, que corresponde a un total de cincuenta (50) servidores

6.1 CODIFICACIÓN

La codificación ha sido determinada considerando las siglas del grupo ocupacional establecido por la Ley Marco del Empleo Público, el número correspondiente al Pliego Gobierno Regional del Departamento de Loreto y el código del grupo ocupacional.

TABLA DE CODIFICACIÓN

GRUPO OCUPACIONAL (Ley N° 28175, Marco del Empleo Público)	SIGLAS	PLIEGO	CÓDIGO
Funcionario Público	FP	453	01
Empleado de Confianza	EC	453	02
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	453	03
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	453	04
Servidor Público - Especialista	SP-ES	453	05
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	453	06

PLIEGO

453 = Gobierno Regional Del Departamento de Loreto.

6.2 CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL

La Clasificación del Personal se ha realizado en atención a lo dispuesto por el artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, y de acuerdo Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional, en tal sentido se clasificó al personal de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas - Yurimaguas del Gobierno Regional del Departamento de Loreto, de acuerdo al detalle siguiente:



7. CARGOS CLASIFICADOS SEGÚN LA ESTRUCTURA

CARGO	CÓDIGO	PÁGINA
02 - EC - EMPLEADO DE CONFIANZA		
GERENTE/A SUB REGIONAL	453-02	011
DIRECTOR/A DE PROGRAMA SECTORIAL IV	453-02	012
SUB GERENTE/A SUB REGIONAL	453-02	013
DIRECTOR/A DE PROGRAMA SECTORIAL III	453-02	014
DIRECTOR/A SISTEMA ADMINISTRATIVO III	453-02	015
ASESOR/A II	453-02	016
03 - SP- DS - DIRECTIVO SUPERIOR		
DIRECTOR/A DE PROGRAMA SECTORIAL II	453-03	017
DIRECTOR/A DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	453-03	018



05- SP- ES – ESPECIALISTA		
ABOGADO/A II	453-05	019
ANALISTA DE SISTEMA PAD I	453-05	020
ANALISTA DE SISTEMA PAD II	453-05	021
ARQUITECTO/A II	453-05	022
ASISTENTE SOCIAL II	453-05	023
CONTADOR/A II	453-05	024
ECONOMISTA II	453-05	025
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	453-05	026
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	453-05	027
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III	453-05	028
ESPECIALISTA AMBIENTAL	453-05	029
ESPECIALISTA EN FINANZAS I	453-05	030
ESPECIALISTA EN FINANZAS II	453-05	031
ESPECIALISTA EN FINANZAS III	453-05	032
ESPECIALISTA EN POTENCIAL HUMANO II	453-05	033
ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN SOCIAL II	453-05	034
ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN SOCIAL III	453-05	035
ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	453-05	036
ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN I	453-05	037
GEÓGRAFO II	453-05	038
ESPECIALISTA EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN SISTEMA BIOLÓGICO	453-05	039
ESPECIALISTA EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN SISTEMA FÍSICO	453-05	040
ESPECIALISTA EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN SISTEMA SOCIOECONÓMICO	453-05	041
ESPECIALISTA EN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA-SIG	453-05	042
INGENIERO/A II	453-05	043
INGENIERO/A EN CIENCIAS AGROPECUARIAS II	453-05	044
PERIODISTA I	453-05	045
PLANIFICADOR/A II	453-05	046
PLANIFICADOR/A III	453-05	047
TESORERO/A II	453-05	048
06 - SP- AP – APOYO		
ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	453-06	049
ASISTENTE DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA II	453-06	050
COORDINADOR DE PROGRAMA DE RADIO Y TV I	453-06	051
CHOFER II	453-06	052
DIBUJANTE II	453-06	053



LOCUTOR DE RADIO Y TV II	456-06	054
MECANICO II	456-06	055
MECANICO III	456-06	056
MOTORISTA I	453-06	057
OPERADOR DE EQUIPO PESADO I	453-06	058
PROGRAMADOR DE SISTEMA PAD I	453-06	059
PROMOTOR SOCIAL I	453-06	060
SECRETARIA II	453-06	061
SECRETARIA III	453-06	062
SECRETARIA IV	453-06	063
SUPERVISOR DE CONSERVACION Y SERVICIO II	453-06	064
TECNICO ADMINISTRATIVO I	453-06	065
TECNICO ADMINISTRATIVO II	453-06	066
TECNICO ADMINISTRATIVO III	453-06	067
TECNICO AGROPECUARIO II	453-06	068
TECNICO EN ABOGACIA I	453-06	069
TECNICO EN ARCHIVO II	453-06	070
TECNICO EN ARCHIVO III	453-06	071
TECNICO EN FINANZAS I	453-06	072
TECNICO EN FINANZAS II	453-06	073
TECNICO EN INGENIERIA II	453-06	074
TECNICO EN PLANIFICACION II	453-06	075
TECNICO EN RACIONALIZACION II	453-06	076
TECNICO INFORMATICO I	453-06	077
TRABAJADOR DE SERVICIO II	453-06	078

8. PERFIL DE LOS CARGOS CLASIFICADOS



Para el desarrollo de las fichas de información se ha empleado el formato establecido en la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional" (Directiva de MCC y CAP Provisional).

Igualmente, la elaboración de las funciones y requisitos se hizo respetando lo indicado en los numerales 7.1.3 y 7.1.5 de la Directiva N° 001-2022-SERVIR-GDSRH "Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público" (Directiva de Perfiles).

A continuación, se describen los perfiles de los cargos, definiendo las funciones de cada uno de ellos, así como los requisitos del cargo estructural correspondiente.



9. INFORMACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES

02 - EC - EMPLEADO DE CONFIANZA

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Gerente/a Sub Regional
Funciones del cargo estructural:		
1. Dirigir, supervisar, coordinar y ejecutar actividades especializadas inherentes al área funcional encomendada en el marco de las prioridades estratégicas. 2. Planificar, organizar, ejecutar y evaluar las actividades priorizadas a nivel estratégico por el Gobierno Regional. 3. Proponer normas, políticas y estrategias del ámbito de competencia del área funcional. 4. Participar en la elaboración de planes, políticas e instrumentos inherentes al área funcional bajo su cargo. 5. Administrar los recursos materiales asignados al área bajo su responsabilidad, así como supervisar al personal bajo su cargo. 6. Elaborar informes técnicos de su competencia, 7. Firmar resoluciones sub gerenciales de acuerdo con las atribuciones conferidas. 8. Representar al organismo en comisiones multisectorial y/o eventos nacionales e internacionales.		
Requisitos del cargo estructural		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Universitaria completa b) Grado/Situación Académica - Titulado en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General - Experiencia profesional no menor de cinco (05) años en el sector público o privado b) Experiencia específica - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado - Dos (02) años de experiencia en el sector público		
Requisitos Adicionales - Colegiado y habilitado - Maestría y/o Estudios de Maestría (egresado), relacionado con la especialidad. - Contar con capacitación afines al puesto, no menor a 90 horas académicas. - Conocimiento de ofimática - No tener ningún impedimento para ejercer el cargo, según lo establecido en la Ley N° 31419, Ley que Establece Disposiciones para garantizar la Idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción.		





Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Director/a de Programa Sectorial IV
Funciones del cargo estructural		
1. Planificar, dirigir y coordinar las actividades técnico-administrativas de alto nivel de responsabilidad en programas de línea asignadas al área de su competencia de los ministerios y organismos de desarrollo de ámbito regional o departamental. 2. Proponer y participar en la determinación de políticas de su actividad y los planes y programas para su desarrollo. 3. Firmar resoluciones directorales de acuerdo con las atribuciones conferidas. 4. Aprobar normas y directivas para la ejecución de los programas de su jurisdicción. 5. Participar al más alto nivel en la determinación de la política general del organismo. 6. Aprobar y supervisar la ejecución presupuestal de los programas a su cargo. 7. Representar al organismo en comisiones multisectoriales y/o eventos nacionales e internacionales.		
Requisitos del cargo estructural		
Formación Académica a. Nivel Educativo - Universitaria completa b. Grado/Situación Académica - Titulado en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería o afines por la formación.		
Experiencia a. Experiencia General - Experiencia profesional no menor de cinco (05) años en el sector público o privado b. Experiencia específica - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado - Dos (02) años de experiencia en el sector público		
Requisitos Adicionales - Colegiado y habilitado - Maestría y/o Estudios de Maestría (egresado), relacionado con la especialidad. - Contar con capacitación afines al puesto, no menor a 90 horas académicas. - Conocimiento de ofimática. - No tener ningún impedimento para ejercer el cargo, según lo establecido en la Ley N° 31419, Ley que Establece Disposiciones para garantizar la Idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción.		



Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Empleado de Confianza	EC	Sub Gerente/a Sub Regional
Funciones del Cargo Estructural		
1. Planear, organizar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades técnico - administrativos en los programas, proyectos y actividades relacionadas con la subgerencia a su cargo. 2. Asumir responsabilidad del ámbito de competencia. 3. Planificar, organizar, supervisar y evaluar la implementación y resultados de las actividades técnico administrativos y de aplicación de normas y procedimientos. 4. Asesorar en los asuntos de su especialización al Consejo Regional, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de la que depende y demás órganos del Gobierno Regional, cuando así se le requiera. 5. Participar en la formulación de la política institucional, así como elaborar y proponer planes, políticas e instrumentos inherentes a su cargo. 6. Administrar los recursos materiales asignados a la sub gerencia bajo su responsabilidad, así como supervisar al personal bajo su cargo. 7. Elaborar informes técnicos según su competencia. 8. Las demás que le corresponda conforme a la naturaleza de su cargo.		
Requisitos del Cargo Estructural		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Universitaria completa b) Grado/Situación Académica Titulado en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General - Experiencia no menor de cinco (5) años. b) Experiencia específica - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado - Dos (02) años de experiencia en el sector público		
Requisitos Adicionales - Colegiado y habilitado - Conocimiento de ofimática. - Maestría y/o Estudios de Maestría (egresado), relacionado con la especialidad - No tener ningún impedimento para ejercer el cargo, según lo establecido en la Ley N° 31419, Ley que Establece Disposiciones para garantizar la Idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Director/a de Programa Sectorial III
Funciones del cargo estructural:		
1. Planificar, dirigir y coordinar las actividades técnico-administrativas de los programas de su competencia. 2. Supervisar la ejecución presupuestal de los programas a su cargo. 3. Proponer alternativas de políticas propias de su actividad, así como de planes y programas para su desarrollo. 4. Realizar actividades similares a las de Director de Programa Sectorial II, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad. 5. Coordinar las actividades del área con otras dependencias y sectores. 6. Estudiar y aprobar normas y directivas para la ejecución de los programas de su jurisdicción. 7. Participar en el estudio y determinación de la política general del organismo. 8. Representar al organismo en comisiones multisectoriales y/o eventos nacionales e internacionales.		
Requisitos del cargo estructural		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Universitaria completa. b) Grado/Situación Académica - Titulado en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General - Cinco (05) años en el sector público o privado b) Experiencia específica - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado - Dos (02) años de experiencia en el sector público		
Requisitos Adicionales - Colegiado y habilitado - Maestría y/o Estudios de Maestría (egresado), relacionado con la especialidad. - Contar con capacitación afines al puesto, no menor a 90 horas académicas. - Conocimiento de ofimática No tener ningún impedimento para ejercer el cargo, según lo establecido en la Ley N° 31419, Ley que Establece Disposiciones para garantizar la idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Director/a de Sistema Administrativo III
Funciones del cargo estructural:		
- Planificar, dirigir y coordinar actividades propias de un sistema administrativo de conformidad a la normatividad emanada del órgano rector correspondiente. - Aprobar las normas y procedimientos técnico-administrativos en el área de su competencia. - Coordinar, controlar y evaluar el desarrollo de programas correspondientes al Sistema que conduce. - Emitir opinión técnica sobre normas y dispositivos legales referentes al Sistema de su competencia - Proponer y/o integrar comisiones para la formulación de políticas orientadas al desarrollo del Sistema - Asesorar a la Alta Dirección del Sector en asuntos relacionados con el sistema que conduce. - Representar al Sector en certámenes nacionales e internacionales relacionados con el campo de su especialidad.		
Requisitos del cargo estructural		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Universitaria completa. b) Grado/Situación Académica - Titulado en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General - Cinco (05) años en el sector público o privado b) Experiencia específica - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado - Dos (02) años de experiencia en el sector público		
Requisitos Adicionales - Colegiado y habilitado - Maestría y/o Estudios de Maestría (egresado), relacionado con la especialidad. - Contar con capacitación afines al puesto, no menor a 90 horas académicas. - Conocimiento de ofimática. - No tener ningún impedimento para ejercer el cargo, según lo establecido en la Ley N° 31419, Ley que Establece Disposiciones para garantizar la Idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Asesor/a II
Funciones del cargo estructural:		
1. Formular alternativas de política en asuntos del organismo relacionado con el área de su especialidad. 2. Participar en comisiones, y/o reuniones de carácter nacional e internacional en asuntos altamente especializados en el área de su competencia. 3. Ejecutar actividades de asesoramiento técnico administrativo y/o político - sociales a la Alta Dirección de un Organismo. 4. Realizar actividades de mayor complejidad y responsabilidad. 5. Absolver las consultas formuladas por la Alta Dirección y emitir opinión sobre proyectos, estudios, investigaciones y otros del organismo relacionados con su especialidad.		
Requisitos del cargo estructural		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Universitaria completa b) Grado/Situación Académica Titulado en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General - Experiencia profesional no menor de cinco (05) años en el sector público o privado b) Experiencia específica - Tres (03) años de experiencia en la función y/o materia en el sector público o privado - Dos (02) años de experiencia en el sector público		
Requisitos Adicionales - Colegiado y habilitado - Maestría y/o Estudios de Maestría (egresado), relacionado con la especialidad. - Contar con capacitación afines al puesto, no menor a 90 horas académicas. - No tener ningún impedimento para ejercer el cargo, según lo establecido en la Ley N° 31419, Ley que Establece Disposiciones para garantizar la Idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción.		



03- SP - DS - DIRECTIVO SUPERIOR

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Director/a de Programa Sectorial II
Funciones del cargo estructural:		
1. Dirección, supervisión y evaluación de actividades técnico-administrativas en programas de línea asignados al área de su competencia. 2. Supervisa la labor de personal directivo y profesional. 3. Programar las actividades técnicas y proponer políticas para el desarrollo y aplicación de los programas a su cargo. 4. Dirigir, coordinar y evaluar la realización de actividades técnicas y administrativas de la dependencia. 5. Participar en la formulación del presupuesto de los programas a su cargo 6. Elaborar normas y directivas para el desarrollo de los programas de competencia 7. Inspeccionar y evaluar el desarrollo de los programas emitiendo los informes técnicos correspondientes. 8. Coordinar con dependencias regionales la planificación ejecución de los programas. 9. Puede corresponderle representar al organismo en comisiones multisectoriales y/o eventos nacionales e internacionales.		
Requisitos del cargo estructural		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Universitaria completa b) Grado/Situación Académica - Titulado en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General - Cuatro (04) años en el sector público o privado. b) Experiencia específica - Dos (02) años en la función o materia en el sector público o privado. - Un (01) año en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de alta Dirección en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Colegiado y habilitado - Maestría y/o Estudios de Maestría (egresado), relacionado con la especialidad. - Contar con capacitación afines al puesto, no menor a 90 horas académicas. - Conocimiento de ofimática No tener ningún impedimento para ejercer el cargo, según lo establecido en la Ley N° 31419, Ley que Establece Disposiciones para garantizar la Idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Director/a de Sistema Administrativo II
Funciones del cargo estructural:		
1. Direccionar y coordinar programas de sistemas administrativos. 2. Actividades similares a la de director de Sistema Administrativo I, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad. 3. Supervisar la labor de personal directivo y profesional. 4. Programar, dirigir las actividades propias de un sistema administrativo 5. Participar en la formulación de políticas nacionales de un Sistema Administrativo. 6. Evaluar actividades del Sistema y determinar las medidas correctivas para el buen funcionamiento del mismo. 7. Asesorar a funcionarios y a dependencias en asuntos de su especialidad.		
Requisitos del cargo estructural		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Universitaria completa. b) Grado/Situación Académica - Titulado en las carreras de Administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General - Cuatro (04) años en el sector público o privado b) Experiencia específica - Dos (02) años en la función o materia en el sector público o privado. - Un (01) año en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de alta Dirección en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Colegiado y habilitado - Maestría y/o Estudios de Maestría (egresado), relacionado con la especialidad. - Contar con capacitación afines al puesto, no menor a 90 horas académicas. - Conocimiento de ofimática - No tener ningún impedimento para ejercer el cargo, según lo establecido en la Ley N° 31419, Ley que Establece Disposiciones para garantizar la Idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción.		



05- SP - ES - ESPECIALISTA

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Abogado/a II
Funciones del cargo estructural:		
1 Ejecutar actividades de estudios y solución de asuntos jurídicos especializados. 2 Analizar proyectos de normas dispositivos y procedimientos jurídicos especializados, emitiendo opinión legal. 3 Colaborar en la formulación de proyectos de contratos o convenios de carácter multisectorial y/o en los que estuvieren en juego intereses del Estado. 4 Participar en la elaboración de normatividad de carácter técnico-legal. 5 Intervenir en comisiones o grupos técnicos de coordinación para la promulgación de dispositivos legales vinculados con la entidad. 6 Absolver consultas legales en aspectos propios de la Organización. 7 Puede corresponderle participar en actividades de capacitación en aspectos propios de la especialidad; redactar y contestar demandas e intervenir en procesos administrativos y colaborar en la elaboración de normatividad		
Requisitos del cargo estructural		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Universitaria completa. b) Grado/Situación Académica - Titulado en la carrera de profesional de Derecho o carreras afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General - Tres (03) años b) Experiencia específica - Dos (02) años en puestos o cargos de analistas, especialistas, coordinadores/as, responsables, supervisores/as o equivalente en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Colegiatura y habilitación profesional - alguna experiencia en actividades técnico - legales. - Contar con especialización afín al cargo a desempeñar no menor de 90 horas académicas capacitaciones relacionadas con la especialidad - No tener ningún impedimento para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Analista de Sistema PAD I
Funciones del cargo estructural:		
1. Supervisar y ejecutar estudios de factibilidad para la aplicación de sistemas mecanizados. 2. Supervisar la labor de personal profesional y técnico. 3. Elabora proyectos de factibilidad para la implantación de Sistemas PAD. 4. Formular métodos y condiciones de aplicabilidad de Sistemas PAD. 5. Realiza estudios en áreas y actividades susceptibles de mecanización. 6. Formula normas y procedimientos para la ejecución de programas de mecanización. 7. Puede corresponderle diagramar y codificar programas y elaborar manuales de operación y programación.		
Requisitos del cargo estructural		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Universitaria completa. b) Grado/Situación Académica - Título profesional universitario de Ingeniero de Sistemas.		
Experiencia a) Experiencia General - Tres (03) años b) Experiencia específica - Dos (02) años en puestos o cargos de analistas, especialistas, coordinadores/as, responsables, supervisores/as o equivalente en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Colegiado y habilitado - Capacitación especializada en análisis de sistemas mecanizados - No tener ningún impedimento para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Analista de Sistema PAD II
Funciones del cargo estructural:		
1. Supervisar y ejecutar actividades en estudios de factibilidad para la aplicación de sistemas mecanizados. 2. Elaborar proyectos de sistemas de procesamiento automático de datos. 3. Programar y supervisar la implantación de los sistemas de procesamiento electrónicos de datos. 4. Dirigir la ejecución de estudios e investigación de factibilidad y aplicación de sistemas mecanizados. 5. Asesorar en asuntos de su especialidad. 6. Coordinar con otras dependencias para las aplicaciones del sistema. 7. Realizar estudios de sistemas mecanizados y recomendar reformas y/o técnicas nuevas.		
Requisitos del cargo estructural		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Universitaria completa. b) Grado/Situación Académica - Título profesional universitario de Ingeniero de Sistemas.		
Experiencia a) Experiencia General - Tres (03) años b) Experiencia específica - Dos (02) años en puestos o cargos de analistas, especialistas, coordinadores/as, responsables, supervisores/as o equivalente en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Colegiado y habilitado - Capacitación especializada en computación y programación de Sistema PAD. - Amplio conocimiento en diseños de sistemas. - Capacidad de conducción de personal. - No tener ningún impedimento para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Arquitecto/a II
Funciones del cargo estructural		
1. Proyectar, supervisar y coordinar obras diversas de arquitectura. 2. Supervisar la labor de personal profesional y técnico. 3. Elaborar normas concernientes al diseño de viviendas económicas proyectos urbanísticos y otros 4. Estudiar y aplicar nuevas técnicas de arquitectura. 5. Formular bases y especificaciones técnicas para licitaciones y contratos. 6. Supervisar los trabajos de construcción con sujeción a los planos y especificaciones técnicas aprobadas. 7. Asesorar en el campo de la especialidad. 8. Revisar informes técnicos sobre arquitectura. 9. Proyectar bocetos arquitectónicos especializados.		
Requisitos del cargo estructural		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Universitaria completa b) Grado/Situación Académica - Título Profesional Universitario de Arquitecto		
Experiencia a) Experiencia General - Tres (03) años. b) Experiencia específica - Dos (02) años en la función o materia en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Colegiado y habilitado - Capacitación especializada en labores variadas de arquitectura. - Conocimientos de computación y manejo de programas especiales de arquitectura. - Capacidad de conducción de personal. - No tener ningún impedimento para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Asistente Social II
Funciones del cargo estructural:		
1. Supervisar y coordinar la ejecución de programas de servicio social 2. Supervisa la labor del personal profesional 3. Realizar visitas domiciliaria y hospitalaria al personal en estado convaleciente, para verificar in situ el estado de salud y asesorar según su competencia. 4. Supervisar y coordinar la ejecución de programas de servicio social 5. Participar en la elaboración de planes y programas en el campo de bienestar social. 6. Realizar estudios sobre la realidad socio-económica de los trabajadores de la institución. 7. Organizar y supervisar programas de atención y prevención de enfermedades dentro la Institución. 8. Asesorar y absolver consultas técnicas de su especialidad. 9. Elaborar normas y directivas relacionadas con las actividades de bienestar social. 10. Puede corresponderle formular y recomendar técnicas de investigación sobre problemas socio-económicos.		
Requisitos del cargo estructural		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Universitaria completa b) Grado/Situación Académica - Título Universitario en Asistente Social, Trabajo Social o afines a la formación.		
Experiencia a) Experiencia General - Tres (03) años. b) Experiencia específica - Dos (02) años en actividades de servicio social en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Colegiado y habilitado. - Capacitaciones relacionado con la especialidad, con 90 horas académicas. - Conocimiento en ofimática. - No tener ningún impedimento para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Contador/a II
Funciones del cargo estructural:		
- Supervisar y ejecutar actividades complejas de contabilidad - Actividades similares a las de Contador I, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad. - Supervisar la labor de personal profesional y técnico - Supervisar el registro de asientos, documentos de ingreso y salida de fondos, saldo de operaciones y bienes patrimoniales. - Coordinar actividades contables con otras unidades de la dependencia para visualizar el cumplimiento de las metas. - Elaborar y consolidar informes contables sobre estudios de inversión operación, ingresos propios y compromisos presupuestales. - Analizar balances y efectuar liquidaciones de ejercicios presupuestales. Formular normas y procedimientos contables. - Organizar y supervisar el proceso de control patrimonial y/o sistemas de pagos. Puede corresponderle proponer transferencias de partidas presupuestales.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica Nivel Educativo - Universitario completo Grado/Situación Académica - Título Universitario de Contador Público		
Experiencia Experiencia General - Tres (03) años. Experiencia específica - Dos (02) años en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de alta Dirección en el sector público y/o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Colegiado, certificado y habilitado. - Capacitación en actividades de la especialidad. - Capacidad de ejecutar programas de su competencia. - Capacitación especializada de un (1) año, con 90 horas lectivas como mínimo. - No tener ningún impedimento para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Economista II
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar actividades de estudios y programación de la problemática económico-financiera. 2. Actividades similares a las de Economista I, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad. 3. Analizar e interpretar informaciones económico-financieras 4. Intervenir en la realización de estudios y proyectos económico-financieros 5. Participar en la elaboración de programas especiales de economía y/o finanzas. 6. Apoyar en el desarrollo de métodos cuantitativos. 7. Absolver consultas técnicas relacionadas con el área de su competencia. 8. Puede corresponderle elaborar informes técnicos y participar en la elaboración de normatividad económico-financiero.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Universitario completo b) Grado/Situación Académica - Título Universitario de Economista		
Experiencia a) Experiencia General - Tres (03) años. b) Experiencia específica - Dos (02) años en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de alta Dirección en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Colegiado y habilitado - Capacitación especializada en el campo económico-financiero - Conocimiento de programas administrativos del área. - Conocimientos en ofimática. - No tener ningún impedimento para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista Administrativo I
Funciones del cargo estructural:		
1 Ejecutar actividades especializadas de los sistemas administrativos de apoyo en la Entidad. 2 Supervisar la labor de personal técnico y auxiliar, de ser requerido. 3 Ejecutar y coordinar el desarrollo de procesos técnicos proponiendo metodologías de trabajo, normas, procedimientos de los sistemas de Personal, Abastecimiento y Contabilidad. 4 Absolver consultas relacionadas con el campo de su competencia. 5 Clasificar la documentación contable y/o ejecutar el proceso de evaluación. 6 Revisar y/o estudiar documentos administrativos y emitir los informes respectivos. 7 Controlar la recepción, registro, distribución, control y archivo de documentos que ingresan o salen de la dependencia. 8 Participar en la programación de actividades. 9 Efectuar exposiciones y participar en comisiones y reuniones especializadas, de corresponderle. 10 Llevar el control del almacén y/o elaborar presupuesto de compras, de corresponderle		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Universitario completo b) Grado/Situación Académica - Titulado en la carrera de Administración, Contabilidad, Economía o afines por la formación		
Experiencia a) Experiencia General - Tres (03) años b) Experiencia específica - Dos (02) años en puestos o cargos de analistas, especialistas, coordinadores/as, responsables, supervisores/as o equivalente en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Colegiado y habilitado - Capacitación que incluya estudios relacionados con la especialidad. - Conocimientos en Ofimática. - No tener ningún impedimento para ejercer el cargo. - Capacidad de conducir personal.		



Clasificación	Sigla	cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista Administrativo II
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecución y coordinación de actividades especializadas de los sistemas administrativos de apoyo de una entidad. 2. Actividades similares a las de Especialista Administrativo I, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad. 3. Generalmente supervisa la labor de personal profesional y técnico. 4. Coordinar la implementación de los procesos técnicos del sistema Administrativos respectivo y evaluar su ejecución. 5. Proponer normas y procedimientos técnico 6. Asesorar en aspectos de su especialidad 7. Efectuar estudios e investigaciones referentes a la aplicación de la normatividad y emitir informes técnicos 8. Coordinar la programación de actividades. 9. Efectuar charla y exposiciones relacionadas con su especialidad 10. Participar en comisiones y reuniones de trabajo de su especialidad 11. Puede corresponderle participar en la formulación de política.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Universitario completo. b) Grado/Situación Académica - Titulado en la carrera de Administración, Contabilidad, Economía o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General - Tres (03) años. b) Experiencia específica - Dos (02) años en puestos o cargos de analistas, especialistas, coordinadores/as, responsables, supervisores/as o equivalente en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Colegiado y habilitado - Capacitación que incluya estudios relacionados con la especialidad. - Conocimientos en Ofimática. - No tener ningún impedimento para ejercer el cargo. - Capacidad de conducir personal.		



Clasificación	Sigla	cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista Administrativo III
Funciones del cargo estructural:		
1. Dirigir, coordinar y supervisar actividades especializadas de los sistemas administrativos respectivo. 2. Supervisar la labor de personal profesional. 3. Coordinar y supervisar la aplicación de los procesos técnicos del Sistema Administrativo respectivo. 4. Coordinar y conducir la elaboración de normas, procedimientos, reglamentos, directivas y otros relacionados con la especialidad. 5. Asesorar y absolver consultas técnico-administrativas y sobre la normatividad vigente. 6. Programar y dirigir estudios e investigaciones sobre reformas de métodos, procedimientos, normas, directivas y otros relacionados con la especialidad. 7. Dirigir y controlar la programación y ejecución de actividades del área. 8. Efectuar labores de capacitación y adiestramiento 9. Representar a la entidad en reuniones y comisiones sectoriales. 10. Emitir informes técnicos especializados. 11. Participar en la formulación de políticas.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Universitario completo. b) Grado/Situación Académica - Titulado en la carrera de Administración, Contabilidad, Economía o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General - Tres (03) años. b) Experiencia específica - Dos (02) años en puestos o cargos de analistas, especialistas, coordinadores/as, responsables, supervisores/as o equivalente en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Colegiado y habilitado - Maestría y/o Estudios de Maestría (egresado), relacionado con la especialidad. - Capacitación que incluya estudios relacionados con la especialidad. - Conocimiento en Ofimática. - No tener ningún impedimento para ejercer el cargo. - Capacidad de conducir personal y trabajo en equipo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista Ambiental
Funciones del cargo estructural:		
1. Supervisar los procesos de la legislación vigente para ajustar el medio ambiente a las posibilidades económicas, sociales y políticas. 2. Implementar los procesos integrales de residuos. 3. Proponer las campañas de sensibilidad ciudadana ambiental. 4. Verificar todos los espacios silvestres cuidadas como también conservación de ecosistemas urbanos. 5. Implementar todos los manejos de la contaminación del agua, suelo, aire y residuos en la ciudad. 6. Organizar el óptimo útil de los bienes naturales para la obtención de productos y procesos coeficientes. 7. Efectuar auditorías ambientales en diferentes sectores. 8. Interpretar y realiza cálculos de evaluación y santificación de contaminantes atmosféricos, así como el diseño de equipos y procesos usados en su control. 9. Seleccionar la opción más viable para la gestión de los elementos y suelos contaminados. 10. Guiar los grupos de trabajos multidisciplinario en el control y la organización Territorial, estudiando los complejos sistemas de interrelación entre elementos naturales, económicos y sociales.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Universitaria completa. b) Grado/Situación Académica - Titulado en la carrera de Ingeniero Ambiental o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General - Tres (03) años. b) Experiencia específica - Dos (02) años en puestos o cargos de analistas, especialistas, coordinadores/as, responsables, supervisores/as o equivalente en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Colegiado y habilitado - Capacitación que incluya estudios relacionados con la especialidad - Conocimiento de labores relacionadas con el sistema administrativo. - No tener ningún impedimento para ejercer el cargo. - Conocimiento de Ofimática. - Capacidad de conducir personal y trabajo en equipo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Finanzas I
Funciones del cargo estructural:		
1. Analizar y ejecutar programas financieros. 2. Analizar la normatividad y aplicarla en la ejecución de programas financieros. 3. Analizar estados e informes financieros y sugerir modificaciones. 4. Estudiar y orientar la aplicación de normas y procedimientos del sistema financiero. 5. Intervenir en las reprogramaciones y ampliaciones financieras. 6. Realizar consolidaciones y estados financieros. 7. Participar en la regularización por mala aplicación de partidas presupuestales. 8. Participar, de corresponder, en la elaboración de normatividad y estadística financiera.		
Requisitos del cargo estructural		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Universitaria completa. b) Grado/Situación Académica - Titulado en la carrera de Contabilidad, Administración, Economía o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General - Tres (03) años. b) Experiencia específica - Dos (02) años en puestos o cargos de analistas, especialistas, coordinadores/as, responsables, supervisores/as o equivalente en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Colegiado y habilitado. - Capacitación que incluya estudios relacionados con la especialidad. - Conocimientos relacionados con el sistema administrativo de Contabilidad. - Conocimientos en Ofimática. - Capacidad de conducir personal y trabajo en equipo. - No tener ningún impedimento para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Finanzas II
Funciones del cargo estructural:		
1. Programar la ejecución de actividades financieras. 2. Supervisar la labor de personal técnico. 3. Formular normatividad y aplicarla en la ejecución de programas financieros. 4. Evaluar los logros obtenidos en la ejecución de programas financieros. 5. Programar el calendario de compromisos y pagos. 6. Analizar estados e informes financieros y sugerir modificaciones. 7. Estudiar y orientar la aplicación de normas y procedimientos del Sistema Financiero. 8. Intervenir en las reprogramaciones y ampliaciones financieras. 9. Realizar consolidaciones y estados financieros. 10. Elaborar informes estadísticos de los avances programas y/o proyectos. 11. Puede corresponderle participar en la elaboración de normatividad y estadística financiera.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Universitaria completa. b) Grado/Situación Académica - Titulado en la carrera de Contabilidad, Administración, Economía o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General - Tres (03) años. b) Experiencia específica - Dos (02) años en puestos o cargos de analistas, especialistas, coordinadores/as, responsables, supervisores/as o equivalente en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Colegiado y habilitado. - Capacitación que incluya estudios relacionados con la especialidad. - Conocimientos relacionados con el sistema administrativo de Contabilidad. - Conocimientos en Ofimática. - Capacidad de conducir personal y trabajo en equipo. - No tener ningún impedimento para ejercer el cargo.		



Clasificación	SIGLAS	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Finanzas III
Funciones del cargo estructural:		
1. Supervisar y coordinar la ejecución de programas del sistema financiero. 2. Supervisar la labor de personal profesional. 3. Coordinar la aplicación de normas y procedimientos del Sistema Financiero 4. Formular programas técnicos de capacitación del área financiera. 5. Establecer sistemas de control para la comprobación y fiscalización de programas financieros. 6. Recomendar alternativa para la formulación de planes económicos de ámbito nacional. 7. Sistematizar las actividades y dispositivos financieros. 8. Dar pautas para la formulación de cuadros, gráficos y/o diagramas de carácter financiero. 9. Puede corresponderle coordinar con organismos del Sector Público la aplicación de normas técnicas y participar en el establecimiento de políticas financieras.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - universitaria completa. b) Grado/Situación Académica - Titulado en la carrera de Contabilidad, Administración, Economía o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General - Tres (03) años. b) Experiencia específica - Dos (02) años en puestos o cargos de analistas, especialistas, coordinadores/as, responsables, supervisores/as o equivalente en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Colegiado y habilitado. - Maestría y/o Estudios de Maestría (egresado), relacionado con la especialidad. - Capacitación que incluya estudios relacionados con la especialidad. - Capacidad de conducir personal. - No tener ningún impedimento para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Potencial Humano II
Funciones del cargo estructural:		
- Supervisar y coordinar estudios especializados sobre mano de obra, empleo y potencial humano. - Supervisar la labor profesional y técnico. - Analizar los instrumentos de políticas existentes para actuar sobre las disponibilidades globales específicas de mano de obra y para incrementar su absorción en los diferentes sectores económicos. - Coordinar la realización de estudios sobre la demanda global y disponibilidad de la mano de obra y ocupaciones. - Proponer lineamientos de política a fin de solucionar los problemas referentes a potencial humano y otros. - Supervisar la elaboración de normas técnicas a ser adoptadas por los Organismos que realizan estudios sobre potencial humano - Supervisar la realización de estudios del empleo en los principales sectores económicos. - Elaborar informes sobre la situación ocupacional. - Puede corresponderle asesorar en el campo de su especialidad.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica Nivel Educativo - universitaria completa Grado/Situación Académica - Titulado en la carrera de Administración, Contabilidad, Economía o afines por la formación.		
Experiencia Experiencia General - Tres (03) años. Experiencia específica - Dos (02) años en puestos o cargos de analistas, especialistas, coordinadores/as, responsables, supervisores/as o equivalente en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Colegiado y habilitado. - Capacitación que incluya estudios relacionados con la especialidad. - Conocimientos relacionados con el sistema administrativo. - Capacidad de conducir personal. - No tener ningún impedimento para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	CARGO ESTRUCTURAL
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Promoción Social II
Funciones del cargo estructural:		
1. Programar, supervisar y coordinar programas de organización y promoción social. 2. Supervisar la labor de personal profesional técnico 3. Planificar y supervisar acciones de promoción, desarrollo, asistencia y protección social 4. Supervisar, coordinar y evaluar las acciones de organización, promoción social y familiar. 5. Formular y/o supervisar la elaboración de documentos técnicos normativos de aplicación para los programas de la actividad. 6. Supervisar y coordinar estudios e investigaciones relacionadas con el campo social. 7. Elaborar y ejecutar programas de investigación sobre áreas de promoción y bienestar social, supervisión y organizaciones. 8. Promover la inscripción y registro de las entidades y organizaciones sociales de acuerdo a la normatividad vigente. 9. Evaluar, proponer medidas correctivas para el mejor funcionamiento de los programas, normas metodologías.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Universitaria completa b) Grado/Situación Académica - Titulado en la carrera de Sociología o carreras afines con la especialidad.		
Experiencia a) Experiencia General - Tres (03) años. b) Experiencia específica - Dos (02) años en puestos o cargos de analistas, especialistas, coordinadores/as, responsables, supervisores/as o equivalente en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Colegiado y habilitado. - Capacitación que incluya estudios relacionados con la especialidad. - Conocimientos relacionados con el sistema administrativo. - Capacidad en conducción de personal y trabajo en equipo. - No tener ningún impedimento para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Promoción Social III
Funciones del cargo estructural:		
1. Dirigir y supervisar programas de organización y promoción social. 2. Supervisa la labor de personal profesional 3. Proponer lineamientos para la formulación de políticas de promoción, desarrollo, asistencia y protección social. 4. Dirigir y coordinar estudios e investigaciones relacionadas con la especialidad. 5. Supervisar y evaluar la aplicación de normas, métodos y procedimientos en el área. 6. Asesorar y emitir opinión técnica en informes y proyectos del área. 7. Integrar comisiones en representación institucional en aspectos relacionados con la función		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Universitaria completa b) Grado/Situación Académica - Titulado en la carrera de Sociología o carreras afines con la especialidad.		
Experiencia a) Experiencia General - Tres (03) años. b) Experiencia específica - Dos (02) años en puestos o cargos de analistas, especialistas, coordinadores/as, responsables, supervisores/as o equivalente en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Colegiado y habilitado. - Maestría y/o Estudios de Maestría (egresado), relacionado con la especialidad. - Capacitación que incluya estudios relacionados con la especialidad. - Capacidad en conducción de personal. - No tener ningún impedimento para ejercer el cargo.		



Clasificación	SIGLAS	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Proyectos de Inversión Pública
Funciones del cargo estructural:		
1. Evaluar y emitir informes técnicos sobre los proyectos de inversión pública en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y realizar el seguimiento de proyectos durante la fase de inversión. 2. Coordinar con las OPIs sectoriales respecto a la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública. 3. Evaluar los proyectos de Inversión Pública de infraestructura económica de transportes y salud. 4. Ingresar información al aplicativo informático del banco de proyectos respecto a la evaluación de proyectos. 5. Emitir informes técnicos de evaluación de proyectos. 6. Realizar acciones de PIP's en la fase de inversión. 7. Apoyar como analista en la formulación de estudios de pre - inversión de infraestructura económica. 8. Supervisar estudios de pre - inversión según disposiciones específicas de la jefatura. 9. Realizar acciones de asesoramiento, asistencia técnica y capacitación a los consultores, autoridades y población en general sobre principios y metodologías del SNIP en la formulación de proyectos. 10. Elaborar proyectos en la etapa posterior al pre - inversión. 11. Elaborar informes técnicos diversos relacionados a su cargo. 12. Desempeñar las demás funciones asignadas por la jefatura.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Universitaria completa b) Grado/Situación Académica - Titulado en la carrera de Administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General - Tres (03) años. b) Experiencia específica - Dos (02) años en puestos o cargos de analistas, especialistas, coordinadores/as, responsables, supervisores/as o equivalente en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Colegiado y habilitado. - Maestría y/o Estudios de Maestría (egresado), relacionado con la especialidad. - Capacitación que incluya estudios relacionados con la especialidad. - Conocimientos en formulación, evaluación y ejecución de perfiles y proyectos de inversión pública. - Capacidad en la conducción de personal. - No tener ningún impedimento para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Racionalización I
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar, estudiar y/o investigar actividades variadas en racionalización. 2. Supervisar la labor de personal técnico y auxiliar. 3. Realizar estudios e investigación de organización y sugerir medidas para su mejoramiento. 4. Participar en la formulación de alternativas referentes a la racionalización administrativa. 5. Elaborar y/o analizar proyectos de normas de organización y otras relacionadas con el sistema de Racionalización. 6. Efectuar análisis inherentes a los procesos técnicos de racionalización. 7. Absolver consultas relacionadas con el área de su competencia y emitir los informes correspondientes.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Universitaria completa b) Grado/Situación Académica - Titulado en la carrera de Administración, Ingeniería o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General - Tres (03) años. b) Experiencia específica - Dos (02) años en puestos o cargos de analistas, especialistas, coordinadores/as, responsables, supervisores/as o equivalente en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Colegiado y habilitado - Capacitación especializada en el área. - Conocimiento de labores especializadas relacionadas al área. - Capacidad de conducción de personal. - No tener ningún impedimento para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Geógrafo II
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar y/o coordinar proyectos y estudios especiales de geografía yacondicionamiento del territorio. 2. Supervisa la labor de personal profesional y técnico. 3. Ejecutar o coordinar proyectos y programas de evaluación del medio ambiente y de las actividades socio-económicas que se efectúen en él. 4. Realizar o coordinar programas y proyectos de acondicionamiento del territorio, así como planos de regionalización del país. 5. Ejecutar o coordinar trabajos de investigación científica y técnicos dentro de las áreasde geografía. 6. Informar sobre la factibilidad de obras, inversiones y proyectos de explotación e industrialización. 7. Ejecutar estudios especializados de climatología, geomorfología, hidrología etc.,vinculados a los planes de desarrollo nacional, regional y macrorregional. 8. Sugerir lineamientos de carácter integral sobre la mejor utilización de los recursosnaturales. 9. Realizar y coordinar trabajos de levantamientos catastrales, topográficos yfotogramétricos. 10. Realizar estudios y coordinar acciones para la mejor distribución del espacio urbano y rural.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Universitaria completa. b) Grado/Situación Académica - Titulado en la carrera de Ingeniero Geógrafo y/o carreras afines con la especialidad.		
Experiencia a) Experiencia General - Tres (03) años. b) Experiencia específica - Dos (02) años en puestos o cargos de analistas, especialistas, coordinadores/as, responsables, supervisores/as o equivalente en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Colegiado y habilitado. - Capacitación relacionada con la especialidad. - Maestría y/o Estudios de Maestría (egresado), relacionado con la especialidad. - Capacidad de conducción de personal. - No tener ningún impedimento para ejercer el cargo.		



Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Ordenamiento Territorial en Sistema Biológico
Funciones del Cargo Estructural		
1. Facilita, apoya y/o supervisa la elaboración, gestión y monitoreo de los Instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial a nivel regional, correspondiente al sistema biológico. 2. Planifica las actividades y estrategias necesarias para la elaboración los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial a nivel regional, correspondiente al sistema Biológico. 3. Complementa y emite opinión técnica para la regulación del territorio regional correspondiente al sistema Biológico. 4. Apoya la capacitación de los especialistas y demás personal de la ARA Loreto. 5. Cumplir las demás funciones inherentes a la naturaleza de sus actividades y las que el director le asigne.		
Requisitos del Cargo Estructural		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Universitaria completa. b) Grado/Situación Académica - Título profesional universitario de Ingeniero Geográfico, Biólogo, Gestión Ambiental, Ambiental, Ecología y Bosques Tropicales relacionados y/o carreras afines con la especialidad.		
Experiencia a) Experiencia General - Experiencia no menor de 03 años. b) Experiencia específica - Dos (02) años en puestos o cargos de analistas, especialistas, coordinadores/as, responsables, supervisores/as o equivalente en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Colegiado y habilitado. - Maestría y/o Estudios de Maestría (egresado), relacionado con la especialidad. - Capacitación especializada en Temáticas Biológicas para el Ordenamiento Territorial. - Experiencia en conducción de personal - No tener ningún impedimento para ejercer el cargo.		



Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Ordenamiento Territorial en Sistema Físico
Funciones del Cargo Estructural		
1. Facilita, apoya y/o supervisa la elaboración, gestión y monitoreo de los Instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial a nivel regional, correspondiente al sistema físico. 2. Planifica las actividades y estrategias necesarias para la elaboración los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial a nivel regional, correspondiente al sistema físico. 3. Complementa y emite opinión técnica para la regulación del territorio regional correspondiente al sistema físico. 4. Apoya la capacitación de los especialistas y demás personal de la ARA Loreto. 5. Cumplir las demás funciones inherentes a la naturaleza de sus actividades y las que el director le asigne.		
Requisitos del Cargo Estructural		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Universitaria completa. b) Grado/Situación Académica - Título profesional universitario de Ingeniero Geográfico, Biólogo, Gestión Ambiental, Ambiental, Ecología y Bosques Tropicales relacionados y/o carreras afines con la especialidad.		
Experiencia a) Experiencia General - Experiencia no menor de 03 años. b) Experiencia específica - Dos (02) años en puestos o cargos de analistas, especialistas, coordinadores/as, responsables, supervisores/as o equivalente en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Colegiado y habilitado. - Maestría y/o Estudios de Maestría (egresado), relacionado con la especialidad. - Capacitación especializada en Temáticas de sistema físico para el Ordenamiento Territorial. - Experiencia en conducción de personal - No tener ningún impedimento para ejercer el cargo.		



Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Ordenamiento Territorial en Sistema Socioeconómico
Funciones del Cargo Estructural		
1. Facilita, apoya y/o supervisa la elaboración, gestión y monitoreo de los Instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial a nivel regional, correspondiente al sistema socioeconómico. 2. Planifica las actividades y estrategias necesarias para la elaboración los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial a nivel regional, correspondiente al sistema socioeconómico 3. Complementa y emite opinión técnica para la regulación del territorio regional correspondiente al sistema socioeconómico. 4. Apoya la capacitación de los especialistas y demás personal de la ARA Loreto. 5. Cumplir las demás funciones inherentes a la naturaleza de sus actividades y las que el director le asigne.		
Requisitos del Cargo Estructural		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Universitaria completa. b) Grado/Situación Académica - Título profesional universitario de Ingeniero Geográfico, Biólogo, Gestión Ambiental, Ambiental, Ecología y Bosques Tropicales relacionados y/o carreras afines con la especialidad.		
Experiencia a) Experiencia General - Experiencia no menor de 03 años. b) Experiencia específica - Dos (02) años en puestos o cargos de analistas, especialistas, coordinadores/as, responsables, supervisores/as o equivalente en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Colegiado y habilitado. - Maestría y/o Estudios de Maestría (egresado), relacionado con la especialidad. - Capacitación especializada en Temáticas de sistema socioeconómico para el Ordenamiento Territorial. - Experiencia en conducción de personal - No tener ningún impedimento para ejercer el cargo.		



Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Sistema de Información Geográfica-SIG
Funciones del Cargo Estructural		
1. Realizar la actualización cartográfica, automatización de planos y cartografía, así como recabar información del Sistema de Información Geográfica (SIG). 2. Elaborar la sistematización de la información de los procesos de cuencas hidrográficas, conservación, diversidad biológica, agrobiodiversidad y servicios ecosistémicos. 3. Brindar apoyo en la utilización de tecnologías de cartografía, teledetección y sistemas geográficos de información 4. Realizar actividades que requieran información geográfica oficial sobre las cuencas hidrográficas, agrobiodiversidad, servicios ecosistémicos y otras estrategias de Conservación y diversidad biológica. 5. Actualizar y recuperar datos, para la edición de mapas temáticos biofísicos y socioeconómicos. 6. Dar apoyo técnico a las comunidades de la zona de amortiguamiento o influencia en los procesos de saneamiento físico legal para promover el ordenamiento territorial en esta área. 7. Dirigir y mantener el sistema de información catastral del área de conservación regional.		
Requisitos del Cargo Estructural		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Universitaria completa. b) Grado/Situación Académica - Título Profesional Universitario en ingeniería forestal, agronomía, ambiental, biología y/o carreras relacionadas con la especialidad. Colegiado y habilitado.		
Experiencia a) Experiencia General - Experiencia no menor de 03 años. b) Experiencia específica - Dos (02) años en puestos o cargos de analistas, especialistas, coordinadores/as, responsables, supervisores/as o equivalente en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Colegiado y habilitado. - Maestría y/o Estudios de Maestría (egresado), relacionado con la especialidad. - Capacitación especializada en Temáticas de sistema de Información Geográfica-SIG para el Ordenamiento Territorial. - Experiencia en conducción de personal - No tener ningún impedimento para ejercer el cargo		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Ingeniero/a II
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar y coordinar proyectos y estudios especializados de ingeniería 2. Supervisa la labor de personal profesional y técnico 3. Proyectar y dirigir obras de ingeniería especializada 4. Evaluar y recomendar proyectos en sus diversas fases, dentro del área de su especialidad 5. Estudiar presupuestos de proyectos de obras estableciendo prioridades en su ejecución. 6. Formular proyectos de inversión para la ejecución de programas de ingeniería especializada. 7. Desarrollar proyectos de estudios de agua continentales y oceanográficas. 8. Programar y realizar estudios de investigación en su especialidad. 9. Supervisar actividades de instalación, operación y control de estaciones hidrometeoro lógicas; estudios geológicos, programas de electrificación, exploración y explotación mineras, pesqueras petrolíferas y sobre otras áreas especializadas de la ingeniería. 10. Presentar programas de construcción reconstrucción, ampliación y reequipamiento de talleres de mantenimiento y otros. 11. Preparar análisis evaluativos de estudios técnicos. 12. Efectuar visitas técnicas en materia de su especialidad.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Universitaria completa b) Grado/Situación Académica - Titulado en la carrera de Ingeniero y/o carreras afines con la especialidad.		
Experiencia a) Experiencia General - Tres (03) años. b) Experiencia específica - Dos (02) años en puestos o cargos de analistas, especialistas, coordinadores/as, responsables, supervisores/as o equivalente en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Colegiado y habilitado. - Conocimientos del área de la especialidad - Capacitación especializada de 90 horas lectivas como mínimo. - Capacidad de conducción de personal y trabajo en equipo. - No tener ningún impedimento para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Ingeniero/a en Ciencias Agropecuarias II
Funciones del cargo estructural:		
1. Supervisar, coordinar y/o ejecutar actividades agropecuarias especializadas. 2. Supervisar la labor de personal profesional y técnico 3. Elaborar proyectos de investigación, experimentación, desarrollo agrícola, forestal y/o ganadero, así como proyectos de reforma agraria, colonización y otros. 4. Coordinar y/o prestar asistencia técnica especializada, a organizaciones agrícolas y/o ganadera. 5. Coordinar y supervisar la aplicación de dispositivos legales y normas técnicas relacionados con actividades agrícolas, ganaderas, industrialización de productos, reforma agraria y otros. 6. Realizar inspecciones, cuantificar áreas con fines de reforma agraria, participar en el proceso de reversión e incorporación de tierras abandonadas y/o eriazas. 7. Participar en actividades de control hidrobiológico.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Universitaria completa b) Grado/Situación Académica - Titulado en la carrera Ingeniero en Ciencias Agropecuarias y/o carreras afines con la especialidad.		
Experiencia a) Experiencia General - Tres (03) años. b) Experiencia específica - Dos (02) años en puestos o cargos de analistas, especialistas, coordinadores/as, responsables, supervisores/as o equivalente en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Colegiado y habilitado. - Capacitación especializada de 90 horas lectivas, como mínimo. - Experiencia en conducción de personal. - No tener ningún impedimento para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Periodista I
Funciones del cargo estructural:		
1. Elaborar y publicar material informativo para órganos de difusión. 2. Preparar y redactar artículos o crónicas periodísticas para las publicaciones oficiales y/o artículos, reportes y leyendas. 3. Asistir a actos oficiales y/o conferencias de prensa para cubrir la información 4. Preparar, interpretar y redactar síntesis de notas e informativos de prensa. 5. Elaborar y distribuir boletines informativos. 6. Buscar información en círculos oficiales, privados y otros 7. Seleccionar material fotográfico y películas para la ilustración de artículos periodísticos.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Universitaria completa b) Grado/Situación Académica - Titulado en la carrera de Periodista, Ciencias de la Comunicación y/o carreras afines con la especialidad.		
Experiencia a) Experiencia General - Tres (03) años. b) Experiencia específica - Dos (02) años en puestos o cargos de analistas, especialistas, coordinadores/as, responsables, supervisores/as o equivalente en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Colegiado y habilitado - Capacitación en el área periodística. - Capacidad de conducción de personal y trabajo en equipo. - Conocimientos de Ofimática. - No tener ningún impedimento para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Planificador/a II
Funciones del cargo estructural:		
1. Formular, supervisar y coordinar planes y programas de planificación del desarrollo. 2. Supervisar la labor de personal profesional. 3. Estudiar planes y programas de desarrollo proponiendo alternativas y políticas encaminadas a su cumplimiento 4. Supervisar y coordinar la ejecución de programas de desarrollo sectorial 5. Supervisar la ejecución y elaboración de estudios y diseños de metodología para la formulación de planes y programas de desarrollo sectorial y regional. 6. Participar en la elaboración de políticas socio-económicas a nivel sectorial y/o regional. 7. Brindar asesoramiento técnico en programas de desarrollo en el área de su competencia, así como en la formulación y aplicación de normas y procedimientos para la implementación de nuevos sistemas. 8. Revisar y emitir opinión sobre proyectos e informes técnicos de planificación, anteproyectos de leyes, resoluciones, decretos y reglamentos relacionados con el desarrollo sectorial y regional. 9. Evaluar y dirigir la ejecución de programas de desarrollo en relación con las metas establecidas.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Universitaria completa. b) Grado/Situación Académica - Titulado en la carrera de Economista, Administración, Ingeniero y/o carreras afines con la especialidad.		
Experiencia a) Experiencia General - Tres (03) años b) Experiencia específica - Dos (02) años en puestos o cargos de analistas, especialistas, coordinadores/as, responsables, supervisores/as o equivalente en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Colegiado y habilitado - Capacitación especializada de 90 horas académicas, como mínimo. - No tener ningún impedimento para ejercer el cargo. - Capacitación especializada en planificación. - Capacidad de conducción de personal y trabajo en equipo. - No tener ningún impedimento para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Planificador/a III
Funciones del cargo estructural:		
1. Coordinar y supervisar planes y programas de planificación del desarrollo de mayor complejidad y responsabilidad. 2. Supervisar la labor de personal profesional. 3. Coordinar y supervisar la ejecución de programas de desarrollo sectorial y regional. 4. Supervisar la ejecución y elaboración de estudios y diseños de metodología para la formulación de planes y programas de desarrollo sectorial y regional. 5. Participar en la elaboración de políticas socio-económicas a nivel sectorial y/o regional. 6. Brindar asesoramiento técnico en programas de desarrollo en el área de su competencia, así como en la formulación y aplicación de normas y procedimientos para la implementación de nuevos sistemas. 7. Revisar y emitir opinión sobre proyectos e informes técnicos de planificación, anteproyectos de leyes, resoluciones, decretos y reglamentos relacionados con el desarrollo sectorial y regional.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Universitaria completa. b) Grado/Situación Académica - Titulado en la carrera de Economista, Administración, Ingeniero y/o carreras afines con la especialidad.		
Experiencia a) Experiencia General - Tres (03) años b) Experiencia específica - Dos (02) años en puestos o cargos de analistas, especialistas, coordinadores/as, responsables, supervisores/as o equivalente en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Colegiado y habilitado. - Maestría y/o Estudios de Maestría (egresado), relacionado con la especialidad. - Capacitación especializada de 90 horas académicas - Conocimiento del Sistema Administrativo de Planeamiento Estratégico. - Capacidad de conducción de personal y trabajo en equipo. - No tener ningún impedimento para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Tesorero/a II
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar y supervisar actividades complejas de Tesorería 2. Supervisar la labor de personal profesional y técnico 3. Supervisar y coordinar las actividades de control de egresos. Financieros e información contable y de pagaduría 4. Programar, conducir y controlar el pago de remuneraciones, pensiones proveedores y contratos de la entidad 5. Coordinar actividades para la formulación del calendario de pagos 6. Coordinar y controlar la ejecución de pagos autorizados 7. Controlar el registro de finanzas, garantías, pólizas de seguros, fondos y valores dejados en custodia 8. Ejecutar el reporte diario de saldos de autorizaciones de giro 9. Analizar y ejecutar el cierre de operaciones al término del ejercicio 10. Puede corresponderle coordinar acciones con la Oficina General del Sistema de Tesorería y representar a la entidad en aspectos propios del Sistema		
Requisitos del cargo estructural		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Universitaria completa b) Grado/Situación Académica - Título Universitario de Contador, Administrador, Economista o carreras afines a la formación.		
Experiencia a) Experiencia General - Tres (03) años. b) Experiencia específica - Experiencia de dos (02) años en labores relacionadas al Sistema Administrativo de Tesorería. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Colegiado, certificado y Habilitado, - Capacitación especializada de 90 horas académicas, como mínimo. - Conocimiento del Sistema Administrativo de Tesorería. - Capacidad de conducción de personal. - Poseer una combinación equivalente de formación y experiencia.		



06 - SP - AP – APOYO

Clasificación	SIGLAS	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Asistente Administrativo I
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar actividades especializadas de asistencia profesional 2. Efectuar estudios o investigaciones sobre normas técnicas. 3. Analizar expedientes y formular o emitir informes. 4. Elaborar e interpretar cuadros estadísticos y resúmenes variados 5. Participar en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de la especialidad 6. Puede corresponderle participar en la formulación y coordinación de programas, así como en la ejecución de actividades de la especialidad.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Técnico superior completo o Universitaria incompleta. b) Grado/Situación Académica - Título técnico o estudiante Universitario en Administración o carreras afines a las funciones.		
Experiencia a) Experiencia General - Dos (02) años en el sector público o privado. b) Experiencia específica - Un (01) año en la función o materia en el sector público o privado. - Un (01) año en puestos o cargos de asistentes, auxiliares, analistas en el sector público o privado.		
Requisitos Adicionales - Cursos y programas de especialización de Gestión Pública, Procedimientos Administrativos General o afines. - Conocimiento en Ofimática nivel básico. - No tener ningún impedimento para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP - AP	Asistente en Servicios de Infraestructura II
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar actividades especializadas de cierta complejidad de asistencia profesional. 2. Supervisar la labor de personal técnico y auxiliar. 3. Analizar normas técnicas y proponer mejoras de procedimientos. 4. Estudiar y emitir opinión técnica sobre expedientes especializados. 5. Analizar e interpretar cuadros, diagramas y otros similares. 6. Coordinar y ejecutar programas y actividades de la especialidad siguiendo instrucciones generales. 7. Puede corresponderle conducir, comisiones y/o reuniones sobre asuntos de la especialidad 8. Puede corresponderle efectuar labores de capacitación.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Técnico superior completo o Universitaria incompleta en la carrera técnica de Construcción Civil o afines a la formación. b) Grado/Situación Académica - Título técnico o estudiante Universitario en Construcción Civil o carreras afines.		
Experiencia a) Experiencia General - Dos (02) años en el sector público o privado. b) Experiencia específica - Un (01) año en la función o materia en el sector público o privado. - Un (01) año en puestos o cargos de asistentes, auxiliares, analistas en el sector público o privado.		
Requisitos Adicionales - Experiencia en labores de la especialidad. - Capacitación especializada en el área. - Conocimiento en Ofimática nivel básico. - No tener ningún impedimento para ejercer el cargo.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Coordinador de Programa de Radio y TV I
Funciones del cargo estructural:		
1. Supervisar y coordinar programas de radio y TV. 2. Supervisar la realización de programas de radio y TV. 3. Efectuar la coordinación de los programas según libreto, guiones, pautas e indicaciones de la Oficina de producción. 4. Elaborar los roles semanales de programación. 5. Coordinar la regrabación de matrices en cintas magnetofónicas, películas y otros. 6. Coordinar la recepción y selección de material de difusión nacional e internacional para su divulgación. 7. Informar sobre el desarrollo de las actividades de producción efectuada antes y después de las transmisiones.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Universitaria incompleta. b) Grado/Situación Académica - Cinco (05) semestres como mínimo de la carrera de Ciencias de la Comunicación.		
Experiencia a) Experiencia General - Dos (02) años en el sector público o privado. b) Experiencia específica - Un (01) año en la función o materia en el sector público o privado. - Un (01) año en puestos o cargos de asistentes, auxiliares, en el sector público o privado.		
Requisitos Adicionales - Experiencia en labores de coordinación de radio y TV. - Conocimiento en Ofimática nivel básico. - Poseer una combinación equivalente de formación y experiencia.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP-AP	Chofer II
Funciones del cargo estructural:		
1. Conducir y reparar vehículos motorizados. 2. Conducir vehículos motorizados livianos y/o pesados para transporte de personal y/o carga. 3. Efectuar viajes interprovinciales. 4. Efectuar el mantenimiento y reparaciones mecánicas de cierta complejidad del vehículo a su cargo. 5. Transportar cargamento delicado o peligroso. 6. Puede corresponderle transportar funcionarios de alto nivel jerárquico		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Secundaria completa b) Grado/Situación Académica - No aplica		
Experiencia a) Experiencia General - Dos (02) años en el sector público o privado. b) Experiencia específica - Un (01) año en la función o materia en el sector público o privado. - Un (01) año en la función en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Licencia de conducir en categoría profesional. - Conocimiento en Ofimática nivel básico. - Conocimientos en Mecánica. - Experiencia en conducción de vehículos motorizados. - Poseer una combinación equivalente de formación y experiencia.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Dibujante II
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar labores variadas y complejas de dibujo. 2. Ocasionalmente supervisa la labor de personal técnico. 3. Dibujar y/o desarrollar planos diversos de arquitectura ingeniería y otros interpretando croquis, datos técnicos, diagramas similares. 4. Efectuar trabajos de dibujo topográfico interpretando datos técnicos. 5. Modificar escalas de diferentes gráficos. 6. Efectuar trabajos de creación de dibujo artístico. 7. Puede corresponderle supervisar labores de una sala de dibujo, calcular el costo de los trabajos a efectuarse y/o confeccionar dibujos en madera, plástico y otros materiales.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Técnico superior completo o Técnico básico completo b) Grado/Situación Académica - Egresado en las carreras de Técnico en Construcción Civil o carreras afines.		
Experiencia a) Experiencia General - Dos (02) años en el sector público o privado. b) Experiencia específica - Un (01) año en la función o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos similares, en el sector público o privado.		
Requisitos Adicionales - Capacitación en técnica de dibujo. - Conocimiento en Ofimática nivel básico. - Poseer una combinación equivalente de formación y experiencia.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Locutor de Radio TV II
Funciones del cargo estructural:		
1. Supervisar y/o conducción de programas de Radio y TV. 2. Supervisar la labor del personal auxiliar. 3. Animar programas radiales o televisivos en manifestaciones patrióticas, ceremonias y narraciones. 4. Propalar noticias, comunicados y programas especiales de radio. 5. Organizar horarios, turnos y actuaciones de los locutores. 6. Actuar como maestro de ceremonias en actividades oficiales 7. Asesorar en el desarrollo de la programación. 8. Puede corresponderle confeccionar guiones de programas especiales, libretos, participar en grabaciones internas de programas culturales, artísticos e informativo.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Secundaria completa. b) Grado/Situación Académica - No aplica		
Experiencia a) Experiencia General - Dos (02) años en el sector público o privado. b) Experiencia específica - Un (01) año en la función o materia en el sector público o privado. - Un (01) año en puesto o cargo similar, en el sector público o privado.		
Requisitos Adicionales - Capacitación en oratoria - Amplia experiencia en animación y narración de programas de radio y televisión. - Poseer una combinación equivalente de formación y experiencia.		



Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Mecánico II
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecución y/o supervisión de actividades variadas de reparación y mantenimiento de motores y equipo mecánico. 2. Generalmente supervisa la labor de personal técnico y auxiliar. 3. Efectuar reparaciones complejas de motores, maquinaria y equipo mecánico diverso. 4. Verificar el mantenimiento, reparación, montaje y adaptación de maquinarias y equipos. 5. Verificar el estado de funcionamiento de los vehículos y equipos motorizados determinar las reparaciones necesarias. 6. Confeccionar, modificar o adaptar piezas metálicas de gran precisión. 7. Efectuar trabajos complejos de soldadura, torno, fresa y similares. 8. Puede corresponderle supervisar un taller de poco movimiento.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Instrucción Técnica completa o egresado. b) Grado/Situación Académica - Título Técnico o egresado en Mecánica automotriz o carreras técnicas afines.		
Experiencia a) Experiencia General - Dos (02) años en el sector público o privado. b) Experiencia específica - Un (01) año en la función o materia en el sector público o privado. - Un (01) año en puesto o cargo similar, en el sector público o privado.		
Requisitos Adicionales - Experiencia en el manejo y reparación de motores. - Capacitación técnica mecánica. - Poseer una combinación equivalente de formación y experiencia.		



Clasificación	Siglas	Cargo Estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Mecánico III
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL:		
- Supervisión y ejecución de actividades complejas de reparación de motores y equipo mecánico. - Actividades similares a las de Mecánico II, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad. - Supervisa la labor de personal técnico y auxiliar. - Supervisar trabajos especializados de motores, maquinaria y equipo mecánico diverso. - Calcular costos y material de reparación. - Efectuar revisiones, reparaciones y regulaciones especializadas de máquinas y vehículos pesados. - Orientar en la adquisición de repuestos y mantenimiento de equipo y maquinaria. - Puede corresponderle visar adquisiciones de repuestos y materiales, impartir enseñanza en materiales de su especialidad.		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL:		
Formación Académica Nivel Educativo - Titulo no Universitario de un Centro de Estudios Superiores. Grado/Situación Académica - Titulo técnico de Mecánico Automotriz, Mecánico de Motores o carreras técnicas afines.		
Experiencia Experiencia General - Dos (02) años en el sector público o privado. Experiencia específica - Un (01) año en la función o materia en el sector público o privado. - Un (01) año en puesto o cargo similar, en el sector público o privado.		
Requisitos Adicionales - Experiencia en el manejo y reparación de motores. - Poseer una combinación equivalente de formación y experiencia.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Motorista I
Funciones del cargo estructural:		
1. Conducción, mantenimiento y control de motores de embarcaciones científicas, pesqueras 2. Garantizar la operatividad de los motores principal y auxiliar de las embarcaciones pesqueras, tanto puerto como en navegación. 3. Velar por el funcionamiento y seguridad del sistema eléctrico de los motores 4. Controlar el sistema de propulsión. 5. Realizar mantenimiento y reparación de motores. 6. Llevar el control general de los combustibles, lubricantes y agua para las máquinas.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Secundaria técnica completa. b) Grado/Situación Académica - No aplica.		
Experiencia a) Experiencia General - Dos (02) años en el sector público o privado. b) Experiencia específica - Un (01) año en la función o materia en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Poseer libreta de embarque - Experiencia en el manejo y reparación de motores fuera de borda. - Poseer una combinación equivalente de formación y experiencia.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP-AP	Operador de equipo pesado I
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar labores de operación de equipo pesado. 2. Operar con seguridad y eficiencia cada maquinaria. 3. Conducir y operar tractores, palas mecánicas motoniveladoras, mezcladoras, chancadoras y otros equipos pesados similares. 4. Ubicar tuberías y cableados antes de poner en marcha la maquinaria. 5. Conocer los límites legales en la operación de la maquinaria. 6. Realizar reparaciones y revisiones sencillas de maquinaria pesada 7. Revisar los equipos para confirmar su estado de mantenimiento. 8. Instalar componentes o piezas complementarias que aseguren el funcionamiento correcto de la máquina. 9. Cumplir con el chequeo físico y hacer mantenimiento de ser necesario, cuando no esté en funcionamiento el equipo. 10. Comunicar al superior cualquier novedad sobre las máquinas: reparaciones, fallas, reposición de líquidos.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Secundaria completa b) Grado/Situación Académica - No aplica		
Experiencia a) Experiencia General - Dos (02) años en el sector público o privado. b) Experiencia específica - Un (01) año en la función o materia en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Licencia de conducir de acuerdo a la categoría profesional. - Conocimientos en Mecánica. - Capacidad de conducción de vehículos pesados. - Capacitación labores similares. - Poseer una combinación equivalente de formación y experiencia.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Programador de Sistema PAD I
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar actividades de programación de procesamiento automático de datos. 2. Generalmente supervisa la labor de personal auxiliar. 3. Diseñar o analizar formularios para diagramar y codificar programas de computadoras electrónicas. 4. Formular manuales de operación y programación. 5. Codificar instrucciones en lenguaje de programación. 6. Preparar procesos de computación de acuerdo con instrucciones del programa. 7. Mantener actualizado el archivo de programas. 8. Puede corresponderle preparar y organizar el plan de pruebas; revisar los programas y aplicaciones que son procesadas en el computador.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Técnico Superior completo b) Grado/Situación Académica - Titulado/a o egresado/a de la carrera de Computación e Informática, o afines.		
Experiencia a) Experiencia General - Dos (02) años en el sector público o privado. b) Experiencia específica - Un (01) año en la función o materia en el sector público o privado. - Un (01) año en puestos o cargos de asistentes, auxiliares, en el sector público o privado.		
Requisitos Adicionales - Capacitación especializada de 90 horas académicas relacionados con la especialidad y en Programación - Poseer una combinación equivalente de formación y experiencia.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Promotor Social I
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar actividades de promoción y desarrollo social en grupos organizados 2. Promover la formación de organizaciones de interés social 3. Participar en la organización y desarrollo de campañas de ayuda mutua 4. Intervenir en el estudio, elaboración e implementación de proyectos de desarrollo social. 5. Promover el diálogo entre los miembros de una organización con otros organismos representativos. 6. Orientar a los integrantes de organizaciones en la solución de problemas sociales y laborales. 7. Participar en la organización de eventos culturales, sociales y recreativos en diferentes organizaciones. 8. Puede corresponderle participar en la realización de empadronamiento censos y muestreos diversos		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Técnico Superior completo b) Grado/Situación Académica - Título no universitario que incluya materias relacionadas con la especialidad.		
Experiencia a) Experiencia General - Dos (02) años en el sector público o privado. b) Experiencia específica - Un (01) año en la función o materia en el sector público o privado. - Un (01) año en puestos o cargos de asistentes, auxiliares, en el sector público o privado.		
Requisitos Adicionales - Capacitación en promoción social. - Experiencia en labores sociales - Poseer una combinación equivalente de formación y experiencia.		





Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Secretaria II
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar y coordinar actividades complejas de apoyo secretarial. 2. Supervisar la labor de personal auxiliar. 3. Revisar y preparar la documentación para la firma respectiva. 4. Redactar documentos de acuerdo a instrucciones generales. 5. Tomar dictado en reuniones y conferencias, digitalizando documentos variados. 6. Coordinar reuniones y concertar citas. 7. Llevar el archivo de documentación clasificada. 8. Evaluar y seleccionar documentos proponiendo su eliminación o transferencia al archivo pasivo. 9. Orientar sobre gestiones y situaciones de expedientes. 10. Coordinar la distribución de materiales de oficina. 11. Puede corresponderle realizar labores variadas de secretariado bilingüe.		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Técnico Superior completo. b) Grado/Situación Académica - Título en Secretariado, Asistente de Gerencia o afines a la formación.		
Experiencia a) Experiencia General - Dos (02) años en el sector público o privado b) Experiencia específica - Un (01) año en la función o materia en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Capacitación en el área - Experiencia en labor secretarial. - Conocimiento en Ofimática nivel básico. - Poseer una combinación equivalente de formación y experiencia.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Secretaria III
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL:		
1. Ejecutar y supervisar actividades de gran complejidad de apoyo secretarial 2. Supervisar la labor de personal técnico y auxiliar. 3. Recepcionar, analizar, sistematizar y archivar la documentación clasificada. 4. Tomar dictado y elaborar documentos confidenciales. 5. Coordinar reuniones y preparar agenda respectiva. 6. Preparar y ordenar documentación para reuniones y/o conferencias. 7. Redactar documentos con criterio propio de acuerdo con indicaciones generales. 8. Puede corresponderle realizar traducciones de uno o más idiomas. 9. Puede corresponderle utilizar sistema de cómputo.		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Técnico Superior completo. b) Grado/Situación Académica - Título en Secretariado, Asistente de Gerencia o afines a la formación.		
Experiencia a) Experiencia General - Dos (02) años en el sector público o privado b) Experiencia específica - Un (01) año en la función o materia en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Experiencia en labor secretarial. - Conocimiento en Ofimática. - Capacitación especializada de 90 horas académicas en el área. - Conocimiento de labores administrativas de oficina. - Poseer una combinación equivalente de formación y experiencia.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP-AP	Secretaria IV
Funciones del cargo estructural:		
1. Coordinar, ejecutar y supervisar actividades de apoyo secretarial de gran complejidad administrativa 2. Supervisar la labor de personal técnico de apoyo. 3. Organizar y coordinar las audiencias, atenciones, reuniones, certámenes, y preparar la agenda con la documentación respectiva. 4. Supervisar y ejecutar el apoyo especializado en conversación oral y redacción de un idioma al español o viceversa. 5. Intervenir con criterio propio en la redacción de documentos administrativos de acuerdo a indicaciones generales. 6. Proponer, orientar o ejecutar la aplicación de normas técnicas sobre documentos, trámite, digitalización y archivo. 7. Organizar el control y seguimiento de los expedientes, preparando periódicamente los informes de situación. 8. Administrar la documentación clasificada y prestar apoyo secretarial especializado, utilizando sistema de cómputo.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Técnico Superior completo. b) Grado/Situación Académica - Título en Secretariado, Asistente de Gerencia o afines a la formación.		
Experiencia a) Experiencia General - Dos (02) años en el sector público o privado. b) Experiencia específica - Un (01) año en la función o materia en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Experiencia en labor secretarial. - Conocimiento en Ofimática. - Capacitación especializada de 90 horas académicas en el área. - Conocimiento de labores administrativas de oficina. - Capacitación en idioma(s) extranjero (s). - Poseer una combinación equivalente de formación y experiencia.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Supervisor, Conservación y Servicio II
Funciones del cargo estructural:		
1. Dirección y supervisión de actividades de mantenimiento de servicios auxiliares en un organismo. 2. Supervisar la labor de personal auxiliar. 3. Dirigir y coordinar operaciones de servicios y mantenimiento. 4. Supervisar las actividades de transportes, servicios auxiliares, seguridad de impresiones. 5. Verificar el estado de conservación y/o de limpieza del local e instalaciones y decidir las actividades o realizarse. 6. Proponer mejoras para el mantenimiento, conservación y servicios determinado las disposiciones, normas o reglamento. 7. Coordinar con los talleres, la reparación de los desperfectos. 8. Puede corresponderle elaborar presupuestos para trabajos específicos y verificar su calidad.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Técnico superior completo o Técnico básico completo. b) Grado/Situación Académica - Título en carreras afines a la función.		
Experiencia a) Experiencia General - Dos (02) años en el sector público o privado. b) Experiencia específica - Un (01) año en la función o materia en el sector público o privado.		
Requisitos Adicionales - Conocimiento de labores específicas en funciones o materia. - Conocimiento en Ofimática básica. - Capacitación especializada de 90 horas académicas en el área. - Poseer una combinación equivalente de formación y experiencia.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico Administrativo I
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar actividades técnicas de los sistemas administrativos de apoyo de una Entidad. 2. Supervisa la labor de personal auxiliar. 3. Ejecutar actividades de recepción, clasificación, registro, distribución y archivo de documentos técnicos. 4. Ejecutar y verificar la actualización de registros, fichas y documentos técnicos en las áreas de los sistemas administrativos. 5. Coordinar actividades administrativas sencillas. 6. Estudiar expedientes técnicos sencillos y emitir informes preliminares. 7. Recopilar y preparar información para estudios e investigaciones. 8. Apoyar las acciones de comunicación, información y relaciones públicas. 9. Puede corresponderle colaborar en la programación de actividades técnico administrativas y en reuniones de trabajo. 10. Puede corresponderle verificar el cumplimiento de disposiciones y procedimientos		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Técnico superior completo o Técnico básico completo. b) Grado/Situación Académica - Título en carreras técnicas de Administración, o afines a la función.		
Experiencia a) Experiencia General - Dos (02) años en el sector público o privado. b) Experiencia específica - Un (01) año en la función o materia en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Conocimiento de labores administrativas de oficina. - Conocimiento en Ofimática básica. - Capacitación especializada de 90 horas académicas en el área. - Poseer una combinación equivalente de formación y experiencia.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico Administrativo II
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar actividades técnicas de cierta complejidad de los sistemas administrativos de apoyo de una entidad. 2. Supervisa la labor de personal auxiliar. 3. Ejecutar y coordinar actividades relacionadas con el registro, procesamiento, clasificación, verificación y archivo del movimiento documentario. 4. Recoger información y apoyar en la formulación y/o modificación de normas y procedimientos técnicos. 5. Emitir opinión técnica de expedientes. 6. Verificar procedimientos técnicos y emitir los informes respectivos. 7. Registrar operaciones contables y preparar balances de comprobación. 8. Elaborar cuadros sustenta torios sobre procedimientos técnicos de su competencia. 10. Ejecutar procesos técnicos sencillos de administración de personal. 11. Dar información relativa al área de su competencia. 12. Participar en la elaboración y diseño de materiales de información y en las actividades de Relaciones Públicas. 13. Recepcionar, almacenar, entregar o inventariar materiales o equipos, solicitando su reposición. 14. Puede corresponderle participar en la programación de actividades técnico - administrativas y en reuniones de trabajo.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Técnico Superior completo. b) Grado/Situación Académica - Técnico en Administración o carreras técnicas afines.		
Experiencia a) Experiencia General - Dos (02) años en el sector público o privado. b) Experiencia específica - Un (01) año en la función o materia en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Experiencia en labores administrativas de oficina. - Conocimiento en Ofimática. - Capacitación especializada de 90 horas académicas en el área. - Poseer una combinación equivalente de formación y experiencia.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico Administrativo III
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar y supervisar actividades técnicas complejas de los sistemas administrativos de apoyo de una entidad. 2. Supervisar la labor de personal técnico y auxiliar. 3. Estudiar y participar en la elaboración de normas procedimientos e investigaciones preliminares de procesos técnicos. 4. Analizar y emitir opinión técnica sobre expedientes puestos a su consideración. 5. Formular el registro de proveedores y mantener actualizada la documentación sobre la administración de abastecimiento. 6. Recopilar y consolidar información contable. 7. Confeccionar cuadros, resúmenes, formatos fichas, cuestionarios y comisiones de trabajo. 8. Intervenir en trabajos de reclutamiento, selección, clasificación, evaluación promoción, capacitación y otros procesos de personal. 9. Apoyar las acciones protocolares y participar en la elaboración de boletines, revistas, periódicos murales y otros materiales de divulgación, comunicación e información. 10. Absolver consultas de carácter técnico del área de competencia. 11. Participar en la programación de actividades técnicas administrativas en reuniones y comisiones de trabajo.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Técnico Superior completo. b) Grado/Situación Académica - Técnico en Administración o carreras afines.		
Experiencia a) Experiencia General - Dos (02) años en el sector público o privado. b) Experiencia específica - Un (01) año en la función o materia en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Experiencia en actividades técnico administrativos. - Conocimiento en Ofimática. - Capacitación especializada de 90 horas académicas en el área. - Poseer una combinación equivalente de formación y experiencia		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico Agropecuario II
Funciones del cargo estructural:		
1. Supervisar actividades de fomento agropecuarias. 2. Supervisar la labor de personal técnico y auxiliar. 3. Divulgar programas y proyectos de desarrollo de la producción agropecuaria. 4. Proporcionar asesoramiento y capacitación a los trabajadores del agro para la implementación y mejora de métodos agropecuarios. 5. Controlar y mejorar las obras de captación y el mantenimiento de canales y caminos de vigilancias. 6. Evaluar recursos forestales y realizar actividades de reforestación. 7. Controlar trabajos de mecanización agrícola. 8. Controlar reproductores y realizar inseminación artificial. 9. Atender la tramitación y elaboración de estudios de créditos y controlar su inversión		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Técnico superior completo. b) Grado/Situación Académica - Técnico en Agropecuaria o carreras técnicas afines a la función.		
Experiencia a) Experiencia General - Dos (02) años en el sector público o privado. b) Experiencia específica - Un (01) año en la función o materia en el sector público o privado. - Un (01) año en puestos o cargos de asistentes, auxiliares, en el sector público o privado.		
Requisitos Adicionales - De no tener estudio superior técnico, tener Instrucción secundaria técnico - agropecuaria completa. - Experiencia en actividades técnico agropecuarios. - Poseer una combinación equivalente de formación y experiencia.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico en Abogacía I
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar actividades técnicas de apoyo en asuntos jurídicos 2. Seleccionar, clasificar y codificar información de carácter jurídico. 3. Estudiar expedientes sencillos, proponer correcciones y emitir informes preliminares. 4. Participar en la preparación de proyectos de Resoluciones diversas. 5. Proporcionar información sobre disposiciones y reglamentos administrativos 6. Preparar Cuadros e índice general de revistas de orden jurídico. 7. Puede corresponderle informar sobre resultados de gestiones y/o embargos y/o lanzamiento y redactar actas de comparendos y similares; tomar instructivas y testimonios y absolver sobre aspectos legales.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Universitaria incompleta. b) Grado/Situación Académica - 5 semestre como mínimo en la carrera de Derecho o afines por la formación.		
Experiencia a) Experiencia General - Dos (02) años en el sector público o privado. b) Experiencia específica - Un (01) año en la función o materia en el sector público o privado. - Un (01) año en puestos o cargos de asistentes, auxiliares, en el sector público o privado.		
Requisitos Adicionales - Experiencia en actividades técnico jurídicos. - Conocimiento en Ofimática. - Poseer una combinación equivalente de formación y experiencia.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico en Archivo II
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar actividades técnicas de archivo 2. Supervisar la labor de personal técnico. 3. Clasificar, legajar, rotular fondos documentales, codificar y organizar fichas. 4. Participar en la selección de documentos para expurgo y transferencia de fondos documentales. 5. Formular informes estadísticos del registro de investigadores. 6. Orientar al usuario sobre los servicios que brinda el Archivo y absolver consultas. 7. Participar en la recolección de información relacionada con la actividad archivística. 8. Puede corresponderle participar en actividades de restauración de documentos		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Técnico superior completo o Técnico básico completo. b) Grado/Situación Académica - Título en carrera técnica de Administración o afines a la función.		
Experiencia a) Experiencia General - Dos (02) años en el sector público o privado b) Experiencia específica - Un (01) año en la función o materia en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Experiencia en labores técnicas de archivo. - Capacitación especializada de 90 horas académicas básica en archivo. - Poseer una combinación equivalente de formación y experiencia.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico en Archivo III
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar actividades técnicas de archivo de mediana complejidad. 2. Supervisar las labores del personal técnico y auxiliar. 3. Elaborar auxiliares descriptivos tales como índices, catálogos, fichas y guías. 4. Ejecutar acciones de transferencia y eliminación de documentos. 5. Informar sobre las actividades archivísticas. 6. Apoyar en la elaboración de normas y procedimientos archivísticos. 7. Calificar las solicitudes de expedición de copias y verificar la autenticidad de las expedidas, de corresponder. 8. Apoyar las transcripciones paleográficas y participar en programas de restauración documental, de corresponder.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Técnico superior completo o Técnico básico completo b) Grado/Situación Académica - Título en carrera técnica de Administración o afines a la función.		
Experiencia a) Experiencia General - Dos (02) años en el sector público o privado b) Experiencia específica - Un (01) año en la función o materia en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Experiencia en labores técnicas de archivo. - Capacitación especializada de 90 horas académicas básica en archivo. - Poseer una combinación equivalente de formación y experiencia.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico en Finanzas I
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar programas financieros de apoyo técnico. 2. Recopilar datos e información técnica en general para la elaboración de trabajos relacionados con el área financiera. 3. Colaborar en la confección de cuadros y otros documentos técnicos en base a la información obtenida. 4. Intervenir en las diferentes etapas de procesos financieros, analizando documentos base y detectando irregularidades en la aplicación de normas y procedimientos establecidos. 5. Ejecutar análisis preliminares de estudios sobre la información financiera, 6. Participar en la ejecución de programas financieros, verificando y adecuando la información.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Técnico Superior completo. b) Grado/Situación Académica - Título técnico en Contabilidad, Administración o afines a la función.		
Experiencia a) Experiencia General - Dos (02) años en el sector público o privado b) Experiencia específica - Un (01) año en la función o materia en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Experiencia en labores técnicas financiera. - Conocimiento en Ofimática. - Capacitación especializada de 90 horas académicas en el área. - Poseer una combinación equivalente de formación y experiencia		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico en Finanzas II
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar actividades de apoyo técnico de mediana complejidad de programas financieros. 2. Supervisa la labor del personal técnico. 3. Preparar informes técnicos relacionados con el área financiera. 4. Confeccionar cuadros y otros documentos técnicos en base a la información obtenida. 5. Apoyar a los especialistas en finanzas en la ejecución de sus funciones. 6. Intervenir en análisis de estudios sobre información financiera. 7. Puede corresponderle participar en la realización de consolidaciones y estados financieros, así como en la ejecución de programas financieros.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Técnico Superior completo. b) Grado/Situación Académica - Título técnico en Contabilidad, Administración o afines a la función.		
Experiencia a) Experiencia General - Dos (02) años en el sector público o privado b) Experiencia específica - Un (01) año en la función o materia en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Experiencia en labores técnicas financieras - Conocimiento en Ofimática. - Capacitación especializada de 90 horas académicas en el área. - Poseer una combinación equivalente de formación y experiencia		





Clasificación	Sigla	CARGO ESTRUCTURAL
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico en Ingeniería II
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar actividades técnicas de apoyo de Ingeniería. 2. Supervisar la labor de personal técnico y auxiliar. 3. Verificar el equipo y/o material a utilizarse en los estudios de campo y en las inspecciones técnicas relativas a la seguridad en Ingeniería. 4. Realizar cálculos y/o diseños preliminares de estructuras, planos y especificaciones de obras y proyectos. 5. Ejecutar la perforación, cateo, minado delimitaciones, tasaciones y otras acciones similares en áreas o zonas de trabajo, llevando los registros de avance y la documentación complementaria. 6. Participar en la elaboración de presupuestos de valorización, cotizaciones de obras de inversiones, proyectos de explotación e industrialización y otros. 7. Apoyar la programación y ejecución de control geofísico en coordinación con otras entidades públicas. 8. Puede corresponderle efectuar trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de investigación.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Técnico superior completo o Técnico básico completo. b) Grado/Situación Académica - Título en carrera técnica de Construcción Civil o afines a la función.		
Experiencia a) Experiencia General - Experiencia de dos (02) años en el área especializada. b) Experiencia específica - Experiencia de un (01) año en labores de apoyo técnico de ingeniería.		
Requisitos Adicionales - Experiencia en labores técnicas afines - Conocimiento en Ofimática. - Capacitación especializada de 90 horas académicas en el área. - Poseer una combinación equivalente de formación y experiencia.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico en Planificación II
Funciones del cargo estructural:		
1 Ejecutar actividades técnicas de cierta complejidad en planificación. 2 Supervisa la labor de personal auxiliar. 3 Recopila información técnica de cierta complejidad para la elaboración de documentos. 4 Participa en la discusión y confección de documentos en cuanto a diagnóstico y lineamientos de políticas. 5 Clasificar y concordar proyectos y ante proyectos relacionados con programas de desarrollo socio-económico. 6 Participar en la programación de planes de trabajo tendientes a la formulación de proyectos de desarrollo.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Técnico superior completo o Técnico básico completo. b) Grado/Situación Académica - Título técnico en Administración o carreras afines a las funciones.		
Experiencia a) Experiencia General - Dos (02) años en el sector público o privado b) Experiencia específica - Un (01) año en la función o materia en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Cursos en relación a las funciones del puesto - Conocimiento en Ofimática. - Capacitación especializada de 90 horas académicas en el área. - Poseer una combinación equivalente de formación y experiencia.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico en Racionalización II
Funciones del cargo estructural:		
- Supervisar y ejecutar actividades técnicas de apoyo a programas de racionalización. - Supervisar la labor de personal técnico y auxiliar. - Colabora en estudios correspondientes a las áreas funcionales del sistema de Racionalización. - Procesar información y preparar cuadros, resúmenes e informes de los estudios relacionados con la racionalización administrativa de acuerdo a indicaciones. - Participar en la formulación de documentos de gestión institucional y normativos, relacionados con las funciones del Sistema de Racionalización. - Intervenir en los estudios de Racionalización de procedimientos diseñados formularios, formatos y diagramando procesos. - Apoyar a los especialistas en racionalización en la ejecución de sus funciones. - Puede corresponderle participar en reuniones y/o comisiones sobre asuntos técnicos relacionados con el sistema de Racionalización.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica Nivel Educativo - Técnico superior completo o Técnico básico completo. Grado/Situación Académica - Título técnico en Administración o afines a las funciones.		
Experiencia Experiencia General - Dos (02) años en el sector público o privado. Experiencia específica - Un (01) año en la función o materia en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - Cursos en relación a las funciones del puesto - Conocimiento en Ofimática. - Capacitación especializada de 90 horas académicas en el área. - Poseer una combinación equivalente de formación y experiencia.		





Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico Informático I
Funciones del cargo estructural:		
1. Instalar y configurar la tecnología en los equipos, sistemas operativos, programas y aplicaciones. 2. Realizar el mantenimiento periódico de sistemas. 3. Brindar asistencia tecnológica. 4. Detectar las averías en los sistemas y aplicaciones. 5. Realizar diagnósticos del mal funcionamiento del hardware y el software. 6. Solucionar cualquier falla técnica e implementarlas. 7. Reemplazar las partes dañadas o con averías en los equipos cuando sea necesario. 8. Realizar la solicitud de las piezas nuevas cuando falten en el inventario. 9. Elaborar informes sobre el estado de los equipos y sistemas. 10. Implementar y orientar a los diferentes equipos en la ejecución de nuevas aplicaciones o sistemas operativos. 11. Actualizar nuevas aplicaciones o sistemas operativos. 12. Realizar pruebas y evaluar nuevas aplicaciones antes de su implementación en los sistemas. 13. Configurar perfiles, correos electrónicos y accesos. 14. Brindar asistencia en todo lo relacionado con contraseñas. 15. Realizar revisiones de seguridad en todos los sistemas.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Técnico superior completo o Técnico básico completo. b) Grado/Situación Académica - Título técnico en Computación e Informática o afines a la función.		
Experiencia a) Experiencia General - Dos (02) años en el sector público o privado. b) Experiencia específica - Un (01) año en la función o materia en el sector público o privado. - Un (01) año en puestos o cargo de asistentes en el sector público o privado		
Requisitos Adicionales - Experiencia en labores técnicas de Informática. - Capacitación relacionada a Informática. - Poseer una combinación equivalente de formación y experiencia.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Trabajador de Servicio II
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecuta actividades de vigilancia y/o labores manuales de cierta dificultad. 2. Supervisa la labor de personal auxiliar. 3. Controlar y custodiar locales, oficinas, equipos, materiales, y/o personal que ingresa y sale del local. 4. Ayudar en la confección e instalación de decorados escenográficos. 5. Preparar jugos y bebidas diversas. 6. Puede corresponderle realizar corte de cabello.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación Académica a) Nivel Educativo - Secundaria completa b) Grado/Situación Académica - No aplica.		
Experiencia a) Experiencia General - Dos (02) años b) Experiencia específica - Un (01) año en la función o materia en el sector público o privado. - Un (01) año en el sector público.		
Requisitos Adicionales - No aplica.		

